

EL AJUSTE INEVITABLE

Julio de 1992 ha marcado la fecha límite que reclama un examen sincero y riguroso de la situación de la economía española por el Gobierno. Un examen al que obligan el conjunto de los datos agravados de la coyuntura, ampliamente desajustados de las previsiones del Gobierno. La España económica *real* de hoy tiene poco que ver con la España económica *oficial*, tal y como la configuran los valores e interpretaciones procedentes de los despachos de la Administración Pública.

Este es el primer sentido al que responde el título de este trabajo: el *ajuste es inevitable* en los datos económicos de la España oficial para aproximarlos a los de la España real. Los datos que ha manejado el Plan de Convergencia del Gobierno constitúan valores tan lejanos de los que ha ido manifestando la economía del país que no han tenido otro efecto que el negativo de arriesgar y perder la credibilidad del Gobierno que los sostenía. La persistencia en esas cifras oficiales y la ausencia de una rectificación de sus valores y su tratamiento por la política económica, ha ocasionado la desconfianza perceptible en los mercados financieros que han cotizado a la baja los activos españoles desde el mes de junio, comenzando por nuestra divisa. Es evidente hoy que el ajuste de los datos oficiales, reconociendo una realidad bien distinta de la contemplada por el Programa de Convergencia, constituye una condición fundamental para afrontar, con realismo y decisión, los problemas económicos que esos datos económicos reales -y no los oficiales- denuncian.

Esta rectificación formal de los datos oficiales no se ha producido. Por increíble que parezca, la política económica ha confesado la necesidad de una rectificación, reconociendo así -explícitamente- el carácter inevitable del ajuste mediante el Real Decreto Ley de 5/1992 de 21 de julio que, bajo el título general de "Medidas Presupuestarias Urgentes", esconde una aceptación implícita del necesario ajuste de las cifras oficiales que componían el cuadro del Programa de Convergencia. Sin embargo, las cifras del Programa de Convergencia no han sido rectificadas, ni el ajuste inevitable que el Gobierno acepta como tal en el Real Decreto de 21 de julio, se ha explicado en términos de la situación actual de la economía española, tan divergente de la última diseñada por el Gobierno a través del Programa de Convergencia.

Este trabajo parte de esa situación paradójica en la que se adopta un ajuste que el Gobierno considera inevitable en su política económica (como lo prueba el carácter urgente dado sus medidas a través de un Real Decreto Ley) sin exponer las causas que la motivan y en qué medida y por qué deben rectificarse las previsiones oficiales del Programa de Convergencia. Dicho en otros términos, la política económica del Gobierno ha considerado inevitable el ajuste de su política económica sin realizar un balance ajustado de la situación de la economía española que la motivaba.

Ahora bien, juzgar el contenido de las medidas de ajuste adoptadas por el Gobierno y valorar su contenido, resulta una tarea imposible sin contabilizar los hechos reales que condicionan la actual situación de la economía española. Sólo el ajuste inevitable y previo de los datos oficiales que informan el Programa de Convergencia puede justificar el ajuste, a su vez inevitable, en la política económica del Gobierno que éste ha iniciado con el Real Decreto Ley de 21 de julio.

Este trabajo pretende obedecer a una lógica que el Gobierno no ha seguido: conocer el comportamiento real de la economía española y valorar, desde él, los motivos que fundamentan el ajuste inevitable de la política económica, explorando las medidas que deberían dar su contenido a esa política de ajuste. El análisis de esa

motivación y el contenido de las medidas de ajuste permitirá valorar las que el Gobierno ha propuesto para iniciar el cambio de su política a través del Real Decreto Ley de 21 de julio.

I

EL COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA, VISTO A TRAVES DE LOS INDICADORES MAS ACTUALES.

1. La desaceleración del crecimiento económico.

El primer rasgo que caracteriza la situación económica española es la perceptible y creciente debilidad de la tasa de crecimiento del PIB. Un comportamiento que afecta en 1992 a todos los países industriales de la OCDE y que domina en la CE, cuya tasa de crecimiento estimada no superará el 1,7% del PIB en el corriente año.

Los datos de los indicadores de la situación económica española que se han recogido en el Cuadro 1 manifiestan esa desaceleración progresiva del crecimiento de su producción. La Contabilidad Nacional, elaborada por el INE para el primer trimestre de 1992, presenta una tasa de 2,3% sobre el mismo trimestre de 1991, en que el ritmo de crecimiento de la producción española era de 2,7%. Si la mirada se extiende a meses más próximos, a través del indicador general de actividad económica que elabora el Servicio de Estudios del Banco Bilbao-Vizcaya, se corrobora esa tónica decreciente de nuestro crecimiento: los datos para el período enero-mayo del 92 ofrecen valores del 1,4%, 1 punto menos que el año anterior (vid. Cuadro 1).

CUADRO Nº 1

INDICADORES DE LA SITUACION ECONOMICA ESPAÑOLA PRIMER SEMESTRE 1992

INDICADOR	PERIODO	1991	1992	COMENTARIO
I. DESARROLLO GENERAL ECONOMIA	I TRIMESTRE	2.7	2.3	Desaceleración del crecimiento
1. PIB trimestral (Contabilidad Nacional)				
2. Indicador general actividad económica (BBV)	ENERO-MAYO	2.4	1.4	Claro deterioro de la actividad económica
II. PRODUCCION				
1. Índice de Producción Industrial (IPI)	I CUATRIMESTRE	-1.6	1.5	Cambio en la representatividad del índice
2. Demanda eléctrica (UNESA)	I SEMESTRE	3.8	2.2	Se desacelera el crecimiento
3. Cemento (OFICEMEN)	I CUATRIMESTRE	-8.7	-6.9	Caída de la construcción
4. Consumo gasóleo (CAMPESA)	ENERO-MAYO	-0.5	-4.5	Cae el transporte por carretera
5. Importación bienes intermedios (D.G.P.y C.)	ENERO-MAYO	13.1	11.9	Precios internacionales a la baja
III. EMPLEO				
1. Población ocupada (EPA)	I TRIMESTRE	1.7	-1.0	Descenso importante del empleo
2. Paro encuestado (EPA)	I TRIMESTRE	-3.4	8.7	Cambio de signo del paro
3. Seguridad social (afiliación)	I TRIMESTRE	3.2	-0.1	Disminuye la creación de empleo situándose en tasa negativa
IV. CONSUMO				
1. Consumo familiar (E.C.P.F.)	I TRIMESTRE	4.3	3.5	Se debilita el consumo familiar
2. Consumo gasolina (CAMPESA)	ENERO-MAYO	-0.4	2.7	Crece el consumo de transporte privado

FUNDACION FONDO PARA LA INVESTIGACION ECONOMICA Y SOCIAL

INDICADOR	PERIODO	1991	1992	COMENTARIO
3. Ventas en grandes superficies (INE)	I SEMESTRE	7.1	0.8	Se desacelera el crecimiento del consumo privado (bienes no duraderos: consumo dual)
4. Consumo público (Contabilidad Nacional)	I TRIMESTRE	4.0	5.3	Prosigue la expansión del consumo público
5. Matriculación automóviles (D.G.P. y C.)	ENERO-JUNIO	-16.1	18.9	Comportamiento dual del gasto familiar
V. INVERSION				
1. Fabricación bienes equipo (IPI)	I CUATRIMESTRE	-10.4	1.8	Mayor demanda de equipo
2. Importación bienes equipo (D.G.P y C.)	ENERO-MAYO	-0.6	4.7	Se recupera la compra de equipo importado
3. Inversión en equipo (Contabilidad Nacional)	I TRIMESTRE	-2.3	2.7	Mejora de la inversión en equipo
4. Licitación oficial (D.G.P. y C.)	ENERO-MAYO	-23.2	-52.2	Desfavorables expectativas en construcción
5. Inversión en construcción (Contab. Ncal.)	I TRIMESTRE	8.3	-3.3	Descenso de la construcción
VI. INFLACION				
1. Índice Precios Consumo (IPC)	JUNIO/JUNIO	6.2	6.2	Inflación afirmada en servicios con descenso del precio de los alimentos y aumento de precios por la imposición indirecta
2. Inflación subyacente (IPC)	JUNIO/JUNIO	6.3	6.7	Se reafirma la tensión inflacionista
3. Precios agrarios percibidos (MAPA)	ABRIL/ABRIL	-8.8	2.2	Se recuperan los precios agrarios
4. Precios energía (IPRI)	MAYO/MAYO	6.0	3.7	Alza moderada
5. Precios industriales (IPRI)	MAYO/MAYO	1.7	1.5	Notable moderación impuesta por la competencia exterior
VII. MERCADO DE TRABAJO Y SALARIOS				
1. Salarios en convenio (M ^o TRABAJO)	I SEMESTRE	7.7	7.1	Alto crecimiento salarial
2. Ganancia por trabajador (INE):				
- Pagos totales	I TRIMESTRE	6.7	7.7	El INE detecta mayor crecimiento salarial
- Pagos ordinarios	I TRIMESTRE	8.2	8.5	Mayor alza salarial
3. Coste Laboral Unitario (FIES)	I SEMESTRE	6.9	4.6	Moderado descenso pero con aumento del paro
VIII. TIPOS DE INTERES				
1. Corto plazo (D.G.P. y C.)	MAYO	12.9	12.5	
2. Largo plazo (D.G.P. y C.)	MAYO	12.2	11.9	Ligero descenso
3. Reales (Deflactados IPC)	MAYO	5.6	5.4	con nivel elevado
4. Netos de impuestos (Menos 25% retención)	MAYO	9.7	9.4	
IX. EQUILIBRIO EXTERIOR				
1. Saldo Balanza mercancías (ADUANAS)	ENERO-MAYO	23.3	-15.5	Empeoramiento sustancial
2. Saldo Balanza c/c (Registro Caja B. España)	ENERO-MAYO	-13.5	-62.7	Empeoramiento sustancial
3. Saldo Balanza Fundamental (*) (m.m.pts)	ENERO-MAYO	27.8	-562.9	Empeoramiento en sostenibilidad del déficit
4. Importación:				
- Bienes (ADUANAS)	ENERO-MAYO	10.0	12.9	Mayor crecimiento importador
- Servicios (Registro Caja B.E.)	ENERO-MAYO	15.5	15.7	Ligero mayor ingreso por turismo
6. Visitantes extranjeros (Sector Turismo)	ENERO-MAYO	-3.1	9.3	Recuperación del numero de visitantes extranjeros
X. DEFICIT PUBLICO				
1. Crecimiento gasto público Estado (D.G.P. y C.)	ENERO-JUNIO	15.9	10.1	Crecimiento superior al del PIB
2. Crecimiento ingresos Estado (D.G.P. y C.)	ENERO-JUNIO	16.0	5.0	Descenso de la recaudación

INDICADOR	PERIODO	1991	1992	COMENTARIO
3. Déficit de Caja del Estado (D.G.P. y C.)	ENERO-JUNIO	15.7	40.4	Aumento sustancial del déficit
4. Déficit contable del Estado (D.G.P. y C.) (m.m.pts.)	ENERO-JUNIO	-5,219.3	-2,303.7	Aumento sustancial del déficit
5. Deuda del Estado (D.G.P. y C.)	ENERO-JUNIO	171.8	187.4	Tasa de crecimiento considerable
XI. COMPETITIVIDAD				
1. Tipo de cambio efectivo	I SEMESTRE	4.0	-3.7	Pérdida de competitividad
2. Índice Precios Consumo (IPC)	JUNIO/JUNIO	1.0	-3.5	Se abre la brecha inflacionista
3. Precios industriales (IPI)	MAYO/MAYO	-0.6	-0.3	Precios industriales poco crecientes
4. Precios exportación	MAYO/MAYO	-4.9	-4.3	Se pierde competitividad
5. Coste Laboral Unitario (CLU)	I SEMESTRE	6.3	4.2	Mayor CLU de España con aumento del paro

(*) Véase Instantánea Económica en este número de Cuadernos de Información Económica.

Fuente: INE, Dirección General de Previsión y Coyuntura y BBV.

Esa desaceleración de la producción española se afirma al analizar el comportamiento de los cuatro grandes sectores que la integran, a través de los datos más actuales: agricultura, construcción, industria y servicios.

El mal año agrícola que es éste del 92, queda incorporado a la estimación del INE que, para el primer trimestre, registra un descenso del -3% (-4,6% en la producción agrícola y -0,2% en la ganadera, siendo también decreciente la pesca marítima). Es difícil cuantificar, a la altura de los pocos meses para los que se dispone de información, la auténtica dimensión de la caída de la producción del sector agrario pero lo que no ofrece duda, a la vista de los peores resultados de las cosechas de cereales y otros productos vegetales básicos de la agricultura, es que el sector agro-pesquero no aportará nada al crecimiento del PIB en 1992: un crecimiento cero del sector primario constituye el resultado más favorable que puede esperarse del año.

El sector de la construcción, otrora líder del crecimiento económico, aportará en 1992 un crecimiento negativo al PIB. En esto convienen todas las estimaciones disponibles. El INE ha evaluado el descenso del volumen real de obra ejecutada en el -3.3%, tasa negativa quizá algo exagerada en la medida que es peor, incluso, que la previsión que manejan los empresarios del sector (normalmente pesimistas) quienes, a través de las cifras de SEOPAN estiman un descenso para *todo el año* del -3%. El menor consumo de cemento en el primer cuatrimestre (-6,9%), la caída de la licitación oficial a precios constantes en el período enero-mayo (del orden del -52.2%) y la caída del empleo del 3.9% en el primer trimestre, constituyen datos que confirmarían la caída de la actividad en la construcción en 1992.

La producción industrial, según los pronósticos y datos actuales, crece muy moderadamente. El Índice de Producción Industrial que figura en el Cuadro 1, da para el primer cuatrimestre un crecimiento del 1,5 sobre igual período de 1991. Ese crecimiento corto pero positivo lo corroboraría la demanda de electricidad que, en el primer semestre, aumentó el 2.2% frente al 3.8% de un año antes. En el mismo sentido negativo se mueve el empleo industrial que, en el primer trimestre, descendió el -1,4%, mientras las cifras del registro de la seguridad social apuntan a un descenso del -2.2%. Todos esos indicadores permiten adelantar -con dudas- la existencia de un crecimiento en la producción industrial en 1992 pero a una tasa muy moderada, similar a la que presenta el IPI que figura en el Cuadro 1 (1.5%).

El sector de servicios es el más dinámico en la actual coyuntura económica española. El turismo y los servicios públicos dominan su crecimiento. El consumo público registró en el primer trimestre del 92 un crecimiento del 5.3%, lo que le configura como un componente expansivo y fundamental del desarrollo del

sector servicios. El turismo ha crecido sensiblemente en la primera parte de 1992. En el período enero-mayo aumentó el número de visitantes extranjeros en el 9.3%. El tráfico aéreo de pasajeros ha crecido en el 16.8% y los viajeros-kilómetro en RENFE hasta abril, aumentaron al 14.8%. Por otra parte, el Registro de Caja del Banco de España señala una elevación del 13.3% en los ingresos de turismo, una cifra menor de la que se deriva del número de visitantes extranjeros, un valor menor que puede estar afectado, bien por algún retraso en los ingresos o por disminución del gasto por turista y/o por un menor crecimiento de los precios para el turismo contratado en el extranjero por los operadores turísticos. El sector del transporte, componente importante del sector servicios, no presenta, en cuanto a mercancías, un signo positivo. El consumo de gasóleo de automoción distribuido por CAMPSA en el período enero-mayo ha descendido en el -4.5%. Quizás parte de dicho descenso se deba a la entrada en el mercado de carburantes de nuevos operadores ajenos a CAMPSA. En cualquier caso, parece, sin embargo, que ese descuento no explicaría toda la caída computada por CAMPSA en el consumo de gasóleo. Cifras que parecen apuntar a que el transporte terrestre de mercancías ha descendido en la primera parte de 1992.

Los servicios financieros están registrando una disminución de su valor añadido como consecuencia del crecimiento del coste de intermediación por la caída del volumen de depósitos con bajo coste. También por los problemas planteados por la morosidad, como consecuencia de la debilidad económica y el retraso en el pago a las empresas por las Administraciones Públicas. Factores a los que se añade el carácter adverso de las operaciones en los mercados de deuda pública después del no danés a los Acuerdos de Maastricht.

Las actividades comerciales y de servicios personales, ligadas al consumo privado, deben registrar un crecimiento positivo pero, en cualquier caso, inferior al de un año antes. Las ventas, en términos reales, en grandes superficies comerciales del período enero-junio han acusado un preocupante aumento del 0.8% frente al 7.1% del mismo período del año anterior.

El empleo en el sector servicios, según la EPA, aumentó en el 1.1%. Según la afiliación a la Seguridad Social, incluidas la afiliación figurada en el régimen general y autónomos, registra un crecimiento en servicios del 2.1%. Teniendo en cuenta el bajo crecimiento de la productividad en el sector servicios, es probable que los servicios en el primer semestre hayan registrado un aumento de su producción que se situaría como máximo en el 2.5%.

En conclusión, contando con un descenso del -3% en el sector agropesquero y uno similar en la construcción y un aumento de la producción industrial del 1.5% y del 2.5% en los servicios, la cifra en la que el PIB está creciendo en los meses transcurridos de 1992 debe estar situada entre el 1.5 y el 2%, valor en el que coinciden la mayor parte de los pronósticos, pero claramente alejado del que se suponía en el Programa de Convergencia (3%) y en las previsiones iniciales del Gobierno al comienzo del año (3.2%).

2. Debilidad de la producción, hipoteca sobre las cifras de actividad de la población, empleo y paro.

Una producción total que crece con escaso aliento, que expresa su tasa actual de desarrollo del 1.5 al 2%, establece dificultades invencibles para mejorar los resultados de los mercados de trabajo. Y, en efecto, los datos disponibles y fiables, que sólo alcanzan al primer trimestre y que recogen los datos de la EPA, reflejan las tres consecuencias que siempre se producen cuando domina un desarrollo débil de la producción: 1ª) Un menor crecimiento de la población activa (0.54% sobre el primer trimestre de 1991), netamente inferior a la evolución demográfica previsible de la población activa mayor de 16 años en edad de trabajar. Empieza a existir una población desanimada que no comparece en los mercados de trabajo. 2ª) Una disminución del empleo asalariado (1.04% respecto del primer trimestre de 1991). No se crean sino que se destruyen empleos. 3ª) Un aumento del paro (tasa de 17.5% sobre población activa, claramente superior al 16.1% que se registró en el primer trimestre de 1991).

3. Un crecimiento económico basado en el consumo.

Las cortas cifras de producción del 92 están sostenidas por uno solo de los motores del gasto nacional: el consumo. Las cifras del Cuadro 1 permiten comprobar como las rúbricas que figuran en la variable consumo (Epígrafe IV) recogen los comportamientos más dinámicos. Crece el consumo familiar (3.5%) aunque desacelerando su marcha respecto de la vigente en 1991 (4.3%) y crece, sobre todo, el consumo público (5.3%), claramente superior a su tasa de 1991 (4%). Los restantes indicadores del consumo del Cuadro 1 tienden a presentar la imagen de un consumo dual, con automóviles, gasolina y otros bienes duraderos creciendo a tasas elevadas y a un ritmo mucho menor el consumo de los bienes perecederos (como mostraría la debilidad del indicador de crecimiento de ventas en grandes superficies).

4. La debilidad de la inversión.

El comportamiento más aireado y preocupante de los indicadores económicos del 92 es la debilidad de las inversiones que aproximan sus valores a un crecimiento 0, bien distante de las que el Programa de Convergencia pronosticaba: una tasa de crecimiento anual del 3.2%. El Cuadro 1 muestra como se están comportando los indicadores de inversión: claramente negativos en construcción y sólo ligeramente positivos en los bienes de equipo. En este último subsector los datos disponibles muestran dos comportamientos adicionales destacables: su propio dinamismo que prueba -incluso en una etapa de desaceleración productiva como la que vivimos- que continúa el proceso de la capitalización de la economía española y la sustitución de trabajo por capital (probablemente basada en el incremento constante del coste laboral unitario que acelera el empleo de mayor capital, para evitar la pérdida de competitividad de la empresa española, ocasionada por el aumento de salarios) y es también perceptible la mayor provisión de equipo importado para incorporar ese capital necesario, rasgo con influencia decisiva en nuestro equilibrio exterior.

5. Una inflación dual, sostenida y diferencial respecto de la CE.

La inflación ha obedecido en España a tres preocupantes propiedades en 1992: 1º) Se trata de una inflación dual. Los precios industriales en origen se comportan con conducta europea (tasas de crecimiento de 1-2%) mientras que alcanzan variaciones en los precios industriales de los bienes de consumo del 5.4%. Por el contrario, los precios de los servicios presentan inflaciones de dos dígitos: los servicios consumidos directamente por los hogares crecieron una tasa del 10.2% en el período enero-junio de 1992. Ese comportamiento de los precios industriales-precios de los servicios pone en evidencia la dualidad de la evolución de los precios con efecto negativo en la distribución de la renta y en los costes salariales soportados por el sector industrial. 2º) La inflación subyacente se ha situado en la firme y sostenida meseta del 6.7%, con lo que superaba en cuatro décimas a la registrada en junio de 1991. Una cifra que transmite, con claridad, el mensaje de la inflación española: su arraigo y su continuidad. Pese a la desaceleración de la actividad productiva, el equilibrio interno de los precios no ha mejorado. Sigue anclado en el nivel del 6.7% anual. 3º) El diferencial del IPC respecto de la media de la CE, que se situaba en 1.3 puntos porcentuales en mayo de 1991, se ha elevado a 1.7 puntos en mayo de 1992. Respecto a los tres países con más baja tasa de crecimiento del IPC (Dinamarca, Francia y Bélgica), el diferencial español que, en mayo de 1991 se situaba en 3.3 puntos porcentuales, se ha elevado hasta 3.6 puntos porcentuales en mayo de 1992.

La evolución del IPC muestra, con la claridad que expresa el Gráfico 1, el carácter *dual* de la inflación española desde que se inició nuestra integración en Europa (año 1985). A partir de ese momento, se ha abierto una diferencia perceptible entre los precios de los bienes industriales que intervienen en el IPC y el precio de los servicios. Las razones de esa dualidad se han expuesto reiterada y coincidentemente en todos los análisis de nuestra economía. Los bienes industriales son productos comercializables y, al poder ser

importados, tienen una tasa de inflación acotada por los precios exteriores. El sector industrial se enfrenta, por tanto, desde 1986, con la dificultad/imposibilidad de trasladar sus mayores costes a precios, debido a la competencia exterior. Por contra, los servicios de difícil y, con frecuencia, de imposible comercialización exterior, preservan sus mercados internos de la competencia internacional. Además, en muchos casos, esos mercados interiores de los servicios están regulados por el sector público (lo que limita el acceso a los mismos a nuevos concurrentes o bien permite realizar manipulaciones sobre los precios). A veces, incluso, esos servicios se prestan y su producción se genera por el propio sector público, lo que garantiza una falta de competencia y posibilita la existencia de costes y precios más elevados. En cualquier caso, los servicios cuentan con la posibilidad que les concede su poder de mercado de trasladar aumentos de costes a precios, disfrutando de una inflación diferencial que eleva la inflación media española y coloca, en una posición desfavorable, a los empresarios industriales que tendrán que pagar los costes mayores de esos servicios encarecidos sin la posibilidad de trasladarlos, por la competencia exterior que padecen, sobre los propios precios de venta de sus producciones. La mayor inflación y destrucción del tejido industrial y de las posibilidades de competencia de la industria serán, así, las consecuencias de esa dualidad en el comportamiento de nuestros precios, dualidad que muestra con toda expresividad el Gráfico 1.

Nótese bien que esa divergencia entre precios industriales-precios de los servicios se ha agudizado en los dos últimos años (1991 y los meses transcurridos del año actual), lo que garantiza dos cosas: el asentamiento de la inflación y las dificultades del crecimiento de la producción industrial.

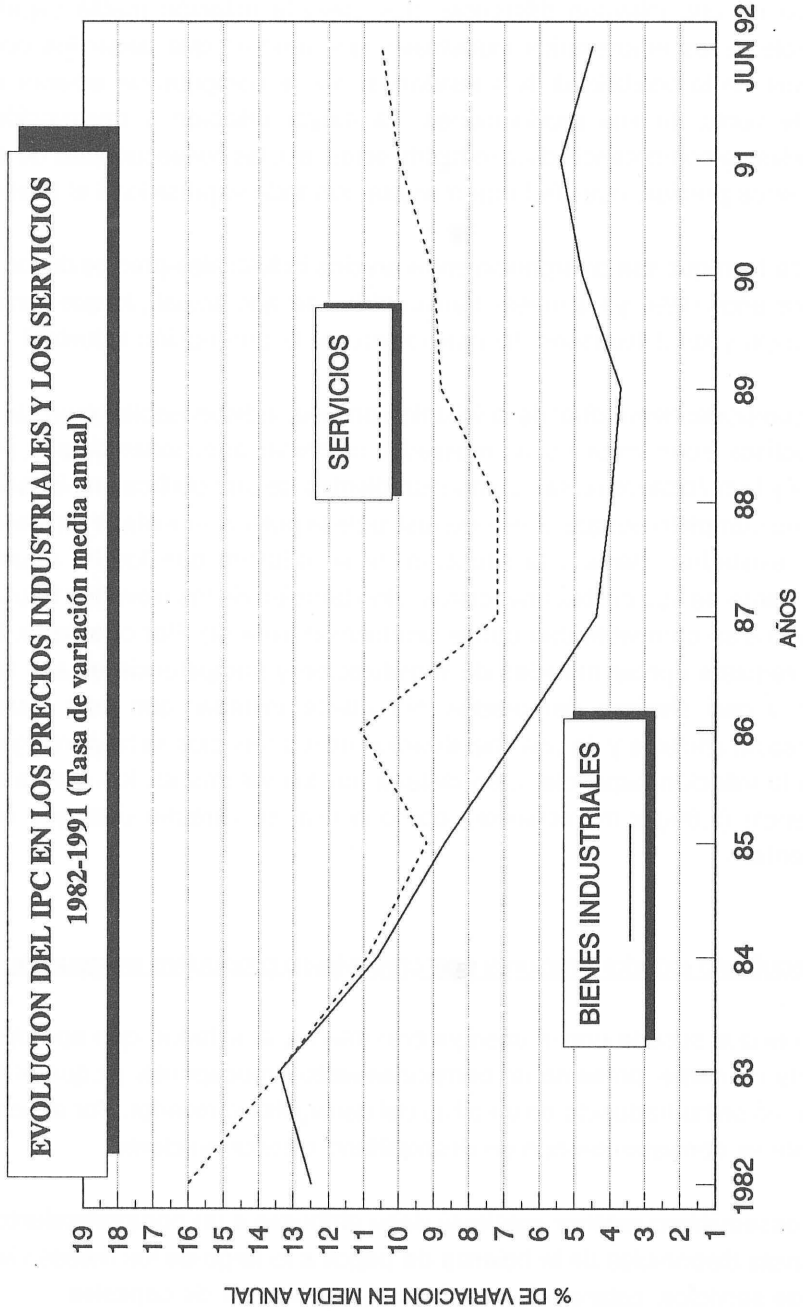
Ese comportamiento *dual* de la inflación precisa, indispensablemente, de un tratamiento *dual* también que nuestra política económica no ha realizado: combinar adecuadamente la política presupuestaria, la política monetaria y la política de rentas como ingredientes de una política anti-inflacionista es un primer requisito (un requisito no cumplido porque el uso exclusivo de la política monetaria ha elevado los tipos de interés con daño para los resultados finales y la situación de la industria que los ha acusado a través, no solamente del encarecimiento de sus costes financieros, sino también de los elevados tipos de cambio de la peseta que han perjudicado a su competitividad con la producción exterior). Por otra parte, la política anti-inflacionista de los servicios requiere aplicar medidas de liberalización y competencia en ese sector, siempre prometidas por el Gobierno y casi siempre demoradas. No puede extrañar que esta situación -ausencia de una política presupuestaria eficiente y de una liberalización de los servicios se haya reflejado en los últimos y preocupantes datos de la inflación española, bien distante de los valores en los que la situaba en 1992 el Programa de Convergencia (5.8%) y manteniendo, como nunca, su carácter dual que el Gráfico 1 -insistimos- denuncia abiertamente.

6. Desequilibrio exterior creciente con crecimiento productivo menguante.

Al igual que sucede con el desequilibrio interno, el exterior -que aprecia el saldo de la balanza de pagos por cuenta corriente- presenta un comportamiento preocupante, ya que el menor desarrollo de la economía española, no se ha traducido en un alivio del desequilibrio exterior. Por el contrario: un crecimiento productivo menguante se corresponde con un desequilibrio exterior creciente.

Ese desequilibrio exterior creciente debe atribuirse a un comportamiento peculiar y negativo de todas las sub-balanzas disponibles de la balanza de pagos a lo largo de los meses vividos en 1992: balanza comercial, balanza de servicios, balanza de transferencias y balanza de capitales.

Esos comportamientos negativos de las cuatro sub-balanzas, para el período enero-mayo de 1992, han producido un profundo deterioro del déficit corriente que de 717.8 miles de millones de pesetas en los cinco primeros meses de 1991, ha pasado a 1.167.8 en igual período de 1992. Un aumento del desequilibrio del 62.7% que revela bien a las claras el debilitamiento de la posición exterior de la economía española.



Si ese comportamiento agregado de nuestros intercambios se descompone en las distintas sub-balanzas, se obtienen algunas características importantes para juzgar la situación actual de la economía española, vista desde sus relaciones con el resto del mundo.

Si atendemos a los intercambios de bienes que recoge la balanza comercial, el rasgo más preocupante es el que transmite la considerable magnitud de su déficit (6.3% del PIB), el más elevado de los países de la CE. Un déficit que se está ampliando en un año en que la debilidad -como antes se afirmó- de la coyuntura económica es manifiesta. Frente al menor crecimiento del PIB podía esperarse un debilitamiento de las importaciones y una corrección del déficit comercial. Sin embargo, las importaciones en pesetas corrientes han crecido en el 8.2% mientras que las exportaciones lo hicieron sólo en el 4.3%. Corregido del efecto derivado de la caída de los precios en pesetas de los bienes importados y exportados, el resultado es que, frente a un crecimiento en volumen de importaciones del 12.9%, las exportaciones lo hicieron sólo en el 5.2%. La relación real de intercambio (esto es, los precios relativos de exportación frente a los precios de importación) ha resultado, incluso, beneficiosa para España en una tasa equivalente al 3.4%. Es decir, que el comportamiento de los precios en el mercado exterior ha permitido que el deterioro de la balanza comercial no haya sido tan intenso como el que resultaría en el caso de que los precios de importación y exportación hubiesen tenido un comportamiento semejante. De proseguir la tendencia de los cinco primeros meses, el *déficit comercial* en 1992 se situaría en el 6.7% del PIB, equivalente a unos 40.000 millones de dólares.

Dentro del comportamiento de la importación, el hecho más notable es el intenso crecimiento de las importaciones de bienes de consumo que, a los precios corrientes, aumentaron en el 29% y, a precios constantes, el 22.7%. Esas cifras prueban que los precios de los bienes de consumo importados registraron un aumento del 5.2% que es una tasa elevada para el comportamiento de los precios de los bienes de importación. Al diferenciar la evolución de los precios de importación de estos bienes, se observa como en los alimentos los precios de importación aumentaron 9.7%, mientras que el resto de los bienes de consumo elevaron sus precios en el 3.4%, tasa prácticamente igual a la registrada en el Índice de Precios Industriales (IPRI), elaborado por el INE para la categoría de bienes de consumo. La hipótesis de que se importan cada vez más bienes de consumo porque los precios de los bienes importados crecen menos que los nacionales, cae por su base. Tienen que ser otras las causas que explican la mayor expansión del consumo de los bienes importados. Motivos no faltan: la existencia de redes comerciales internacionales mejor organizadas que las españolas puede ser una razón explicativa, el posible esnobismo del consumidor español proclive a los productos foráneos es otra y una tercera puede ser que, realmente, los compradores españoles encuentran mejor calidad en los productos extranjeros, con independencia de sus precios (realizando así una competencia sin precio de gran importancia en el comercio internacional de nuestro tiempo).

La mayor importación de bienes intermedios que, en términos de volumen, aumentaron el 11.9%, tiene clara explicación por la caída de sus precios que, en los primeros cinco meses de 1992, descendieron el 7.3% para las materias no energéticas y productos semi-elaborados. Un dato positivo para la industria española, acosada por una mayor elevación de sus costes financieros y salariales, frente a sus competidores extranjeros.

En cuanto a los bienes de equipo, se ha registrado un cambio significativo en la medida que su crecimiento en los cinco primeros meses fue del 4.7%, frente a un descenso del 0.7% en igual período de 1991. Unos valores que demuestran dos cosas que ya se han afirmado con anterioridad: la clara sustitución producida de trabajo por capital, derivada del crecimiento de nuestros costes laborales unitarios y el creciente protagonismo que en esa sustitución de los bienes-capital están realizando los bienes importados, síntoma claro de nuestra pérdida de competitividad.

Al contrario de lo sucedido con la importación, la desaceleración de la exportación española en los cinco primeros meses ha sido su principal característica. Mientras que en enero-mayo de 1991 las exportaciones en volumen crecieron el 14.8%, en igual período de este año 1992, dicha tasa se ha limitado al 5.2%. La

exportación a Alemania que, en 1991 creció en el 31.3%, en el período enero-mayo de 1992 se ha limitado a un modesto crecimiento del 5%. Las exportaciones a Italia, Irlanda, Dinamarca, que habían registrado tasas muy altas en 1991, han descendido a tasas negativas en esta primera parte de 1992. También han caído las exportaciones a Canadá, países de la OPEP y algún país aislado como Cuba. Pero el menor crecimiento exportador se ha registrado, ciertamente, dentro de la CE, como lo prueba el hecho de que la tasa de cobertura exportadora al área comunitaria que, en 1991 alcanzó el 76.2%, se ha reducido al 74.9% en la primera parte de 1992. Aunque, quizás, la expansión exportadora a Alemania en 1991 viviera un episodio coyuntural no extrapolable al futuro, parece evidente que las dificultades de las exportaciones españolas para abrirse paso en los mercados comunitarios son mayores, probablemente como consecuencia del alza de sus costes y de la fortaleza de la peseta que hace bajar el índice de competitividad de la economía española.

En la *balanza de servicios*, el rasgo que ha dominado su comportamiento no es otro que la debilitación paulatina de su superávit, como consecuencia de la debilidad del turismo exterior por el lado de los ingresos y por el crecimiento de los pagos (turismo, compra de servicios y rentas de inversión).

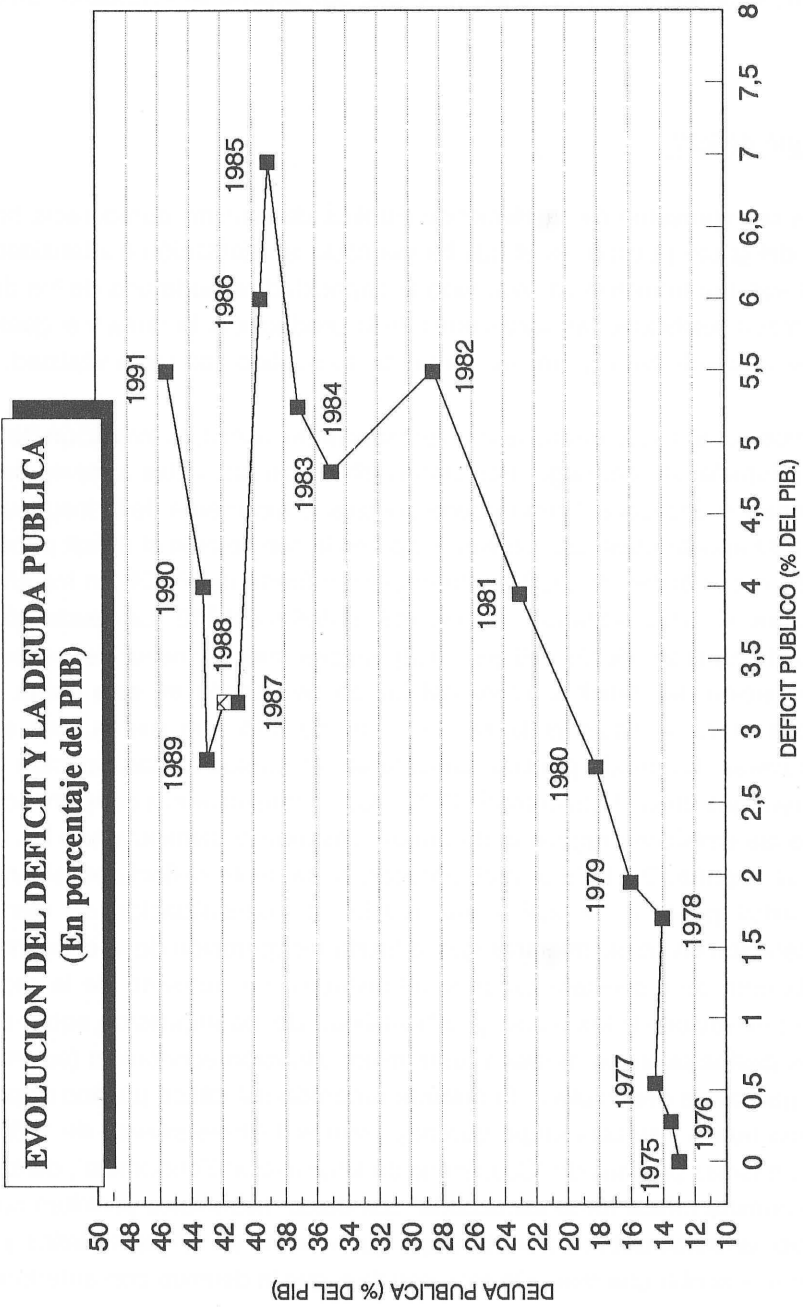
En el período enero-mayo de 1992, el superávit de la balanza de servicios se ha reducido en el 48.9%, al bajar de 257.7 miles de millones de pesetas a 130.8 miles de millones de pesetas. El saldo del turismo exterior mejoró en el 11.8%, pasando de 501.7 miles de millones de pesetas a 560.7 miles de millones de pesetas en enero-mayo de 1992. Los ingresos aumentaron el 13.3% pero los pagos crecieron el 18.6%. El empeoramiento de la balanza del resto de los servicios (fletes, seguros, servicios financieros, royalties) es considerable, al aumentar su déficit desde 82.1 miles de millones de pesetas hasta 186.3 miles de millones de pesetas en enero-mayo de 1992 (con una elevación de 186.9%). También empeora el saldo de rentas de inversión, que pasan de 161.9 miles de millones de pesetas -deficitarios en enero-mayo de 1991- a 243.6 miles de millones de pesetas en igual período de 1992. Aumento del 50.5% atribuible, fundamentalmente, a la mayor factura del pago por intereses de la deuda pública.

La balanza de transferencias ha arrojado menor superávit que en 1991, bajando de 297.6 miles de millones de pesetas a 260.1 miles de millones de pesetas en el período enero-mayo del 92. Quizás la causa sea aquí el retardo en los ingresos procedentes de los fondos comunitarios.

Esa debilidad paulatina del saldo de la balanza de servicios y la ocasional de la balanza de transferencias han contagiado, también, al saldo de la *balanza de capitales a largo plazo* que presenta, en 1992, un superávit menor que el registrado en el período enero-mayo de 1991, al pasar de 1.984 miles de millones de pesetas en enero-mayo de 1991 a 1.375.2 en enero-mayo de 1992: esto es, una caída del 22.9%. Descenso debido al menor superávit de las inversiones (-57.9), especialmente por las inversiones en cartera (-71.7%). Las inversiones directas y en inmuebles se ha estimado que disminuyeron en el 25.7%. El saldo neto de los créditos con el exterior muestra el valor más elevado, al pasar de 293.8 miles de millones de pesetas en enero-mayo de 1991 a 747.3 miles de millones de pesetas en igual período de 1992. Como consecuencia de esos comportamientos, la *balanza básica* que, en el período enero-mayo de 1991 había registrado un superávit de 1.066.2 miles de millones de pesetas, se ha reducido notablemente en enero-mayo de 1992, al limitarse a 207.4 miles de millones de pesetas (con una caída del 80.5%).

Debido a los mayores ingresos de capital a corto plazo y, una vez incorporadas las partidas pendientes de aplicación, las reservas centrales aumentaron hasta mayo de 1992 en 440 miles de millones de pesetas, frente a los 964 miles de millones de pesetas de igual período de 1991. Con todo y a pesar de esa aceleración, la reserva de divisas ha alcanzado la cifra récord de 70.558 millones de dólares (con un aumento de 475.000 millones de dólares respecto de diciembre de 1991).

A esos conceptos tradicionales integrantes de la balanza de pagos -que denotan un claro empeoramiento de la situación exterior en los últimos años y, muy especialmente, en los meses transcurridos del actual- se



ha propuesto añadir recientemente otro concepto distinto para valorar la sostenibilidad del déficit exterior de una economía. Esta propuesta, de la que son autores José Viñals y Juan J. Dorado, afirma la conveniencia de atender al saldo de la *balanza fundamental de pagos*. Un concepto que parte de la balanza de pagos por cuenta corriente neta de la carga de intereses procedentes de las inversiones en cartera, a cuyo agregado se une el saldo neto de las inversiones directas y en inmuebles que son partidas que contribuyen a la financiación del déficit corriente con una mayor estabilidad y sin que incorporen cargas específicas para su financiación. Pues bien, esta balanza fundamental exhibía un superávit de 27.8 miles de millones de pesetas en el período enero-mayo de 1991 mientras que, en igual período de 1992, se ha pasado a un déficit por 562.9 miles de millones de pesetas. Un agravamiento súbito que, de continuar en lo que resta de año, llevaría su saldo hasta casi el billón de pesetas, equivalente al 1.7% del PIB, lo que nos situaría en la posición de debilidad alcanzada en el período 1980-82.

7. Déficit público: ¿qué déficit?

Una característica omnipresente de la Hacienda Pública de nuestra democracia ha sido su déficit. El crecimiento explosivo del gasto público, es el que ha marcado la orientación e intensidad del déficit porque, aunque la reforma del sistema tributario ha mejorado la capacidad recaudatoria de los distintos impuestos y ha seguido con aumentada flexibilidad las variaciones de la producción, la renta y el gasto nacionales, no ha podido responder a las necesidades imperativas de un gasto público con tanta vitalidad.

Dentro de esa tónica general que marca la omnipresencia del déficit, la evolución de la Hacienda Pública democrática define en España, sin embargo, tres etapas diferenciadas, vistas a través del déficit público que muestra con toda claridad el Gráfico 2. Como puede concluirse fácilmente de la inspección del curso de los valores del Gráfico 2, éste apunta hacia una primera etapa en la que se crea el déficit público, tarea imputable, inicialmente, a los gobiernos débiles de UCD y a la oposición fuerte del PSOE en los años que van de 1979 a 1982, período en el que el déficit salta del -2% del PIB al -5.6% del PIB. La deuda pública pasa, mientras tanto, del 16% del PIB (1979) al 28.3% del PIB (en 1982), un crecimiento menor del esperado a consecuencia de la importante financiación del déficit a través del Banco de España en esta etapa. De 1982 a 1985, el déficit público vuelve a elevarse hasta el límite del 6.9% del PIB que marca, por ahora, la liquidación presupuestaria más adversa. La deuda pública aumenta en 10 puntos la participación en el PIB (38.9% en 1985), un aumento mayor que en la etapa anterior 1979-1982, a consecuencia de la financiación más ortodoxa del mismo a través de las emisiones regulares de deuda, cesando o disminuyendo las apelaciones masivas del Tesoro al Banco de España. De 1985 a 1988 aparece, claramente definida en el Gráfico 2, una nueva y segunda etapa del déficit público. Se aplica una política de consolidación de ciertos gastos públicos (pensiones) y de moderación en otros, mientras que la fuerte recuperación de la economía española provoca un funcionamiento eficiente de los estabilizadores automáticos: un aumento de la recaudación impositiva importante gracias a la elevación de las bases y la flexibilidad de los impuestos sobre ellas aplicadas y una disminución de ciertos gastos públicos derivada de la mejor situación económica (subvenciones a empresas públicas y privadas y gastos de desempleo). El brillante recorrido del déficit público desde 1985 finalizaría en 1989, año que abre una nueva y tercera etapa que hoy vivimos. El Presupuesto de 1989 constituyó un error histórico que, en estas mismas páginas de "Cuadernos de Información Económica", denunciaríamos con toda contundencia sin que nuestra crítica fuese escuchada. Los datos disponibles permiten comprobar hoy como, a partir de ese ejercicio, el déficit público abre la etapa que vivimos en la que el déficit y el crecimiento de la deuda pública vuelven a describir una fase aún más negativa que la definida con anterioridad de 1979 a 1985.

Esa fase actual del déficit público viene caracterizada, en efecto, por tres propiedades importantes: 1ª) La obvia de que gastos e impuestos se hallan situados en un nivel incomparablemente más elevado desde el año 1979, lo que agrava sus consecuencias. No se ha realizado una consolidación presupuestaria definitiva en la fase de expansión económica y hoy debemos consolidar gastos e impuestos en una etapa crítica de

desaceleración de la economía. 2ª) La política anti-inflacionista precisa, indispensablemente, hoy, de la consolidación presupuestaria. No es posible dominar la inflación sin desplegar una política presupuestaria eficiente que pasa por una reducción clara del déficit y del gasto públicos. 3ª) El propio carácter de la aparición del déficit le concede una notoria gravedad. Porque el déficit ha adquirido tales dimensiones, contrariando escandalosamente las previsiones presupuestarias, que ha privado al presupuesto español de toda credibilidad como instrumento de previsión y control de la actividad financiera. Se han rectificado, siempre al alza, las previsiones del déficit y en 1991 esto se ha hecho en varias ocasiones y es ésta la hora en la que el déficit probable de 5.5% del PIB en el año pasado no se ha reconocido oficialmente todavía.

Esta tercera y gravísima característica del déficit público español ha reafirmado su presencia en 1992 hasta el punto de que la pregunta de este epígrafe: *Déficit público: ¿qué déficit?*, adquiere todo el significado de una cuestión abierta y sin respuesta fiable. Las cifras publicadas del mes de junio para el sub-sector Estado, sitúan el déficit de caja no financiero en más de un billón de pesetas (1.227,4) que sobrepasa los 977 mil millones de pesetas previsto para el conjunto del año y el déficit en términos de Contabilidad Nacional en más de billón y medio de pesetas (1.773.6), 2,97 puntos del PIB, medio punto del PIB por encima del déficit público previsto para todo el año. ¿Qué credibilidad puede darse a cifras presupuestarias cuando sus previsiones se incumplen con esa desviación inadmisibile?.

Esas cifras, que convierten al déficit público en un acertijo grotesco y trágico al mismo tiempo, advierten, sin embargo, de la existencia de un problema fundamental, si es que desea restaurarse el Presupuesto -como se debe- en una institución vital en una democracia para prever y controlar el aumento del gasto y embridararlo en una disciplina comprometida con la representación popular. Ese problema no es otro que el necesario análisis de los motivos de divergencia entre gasto público presupuestario y realizado y la introducción de todas aquellas reformas que impidan el crecimiento del gasto público que ha tenido lugar hoy y en el pasado inmediato. Si no se producen reformas significativas en campos vitales como las subvenciones a empresas públicas y privadas, en los gastos de sanidad y pensiones y, si no se mejora la gestión pública en las correspondientes reformas presupuestarias, las divergencias entre las cifras contenidas en los presupuestos y las realizaciones continuarán en el futuro igual que lo han hecho en el pasado.

Afirmar, frente a los resultados actuales de la liquidación presupuestaria, que el déficit público de este ejercicio se situará en el 4% del PIB, como indica el Programa de Convergencia, cuando las estimaciones más creíbles sitúan su nivel actual por encima del 6% del PIB, exige una valoración y declaración realistas de la situación presupuestaria por parte del Gobierno, algo que no se ha realizado a pesar del Real Decreto de 21 de julio que trata de reajustar esa situación presupuestaria... cuya cuantía comenzamos por ignorar porque el Gobierno no ha avanzado las cifras realistas de esa información indispensable.

8. Las limitaciones del mercado de trabajo y sus consecuencias.

Los análisis de la economía española en los últimos años han venido destacando las características del mercado de trabajo y la importancia de sus efectos. La característica dominante del mercado de trabajo en España es la de su *segmentación* en trabajadores con contrato indefinido y trabajadores con contrato temporal. Esa *segmentación* afecta, de forma directa y fundamental, al comportamiento de los Sindicatos. Como ha afirmado el profesor Julio Segura, "en la medida que los parados no pueden sindicarse y que los contratados temporalmente presentan tasas mínimas de afiliación sindical, es racional que los Sindicatos defiendan los intereses de quienes tienen un puesto de trabajo indefinido y, por tanto, que presionen más *en favor de la estabilidad en el empleo y el aumento de los salarios que en favor de la flexibilidad controlada y de los intereses de los desempleados*. Este es el motivo de que puedan oírse pronunciamientos tales como que el empleo no está relacionado con los salarios o que la contratación temporal ha reducido el empleo

generado por la economía española, *que conculcan toda la evidencia disponible*". (Los subrayados son nuestros).

La segmentación del mercado de trabajo produce así una negociación colectiva que tiene en el aumento de los salarios su objetivo fundamental. Esa negociación salarial se ha basado en los últimos años -y en la actualidad- en España en un criterio simple pero efectivo que sostiene y eleva la inflación.

Una de las afirmaciones más reiteradas por los líderes sindicales es que los salarios nada tienen que ver con el proceso de inflación española ya que las cifras del IPC vienen variando al alza, manteniéndose en ocasiones y descendiendo en alguna oportunidad singular. Como el IPC varía y los salarios permanecen, éstos parecen exculpados en la causación del proceso inflacionista. Este "argumento" se acepta sin más comentarios por los medios de difusión temerosos siempre ante cualquier crítica del comportamiento sindical e incluso se aprueba por no pocos comentaristas que forman parte de la prensa económica del país. El fundamento de ese "argumento" es nulo y se plantea en forma inaceptable. La tasa de inflación a la que debe atenderse es la *inflación subyacente* que elimina las variaciones de los precios de los productos alimenticios naturales y los de la energía del IPC, pues ambos dependen de factores situados al margen del comportamiento de los españoles y de la política económica. Eliminando del IPC esas variaciones, nos quedan los precios determinados por nuestro comportamiento económico. Si consideramos las variaciones *anuales* del IPC así calculado, tendremos una cifra que expresa la consistencia del proceso inflacionista. Y ese comportamiento del IPC guarda una relación profunda con los salarios. Esa relación discurre en dos direcciones.

La primera es que la firmeza del proceso inflacionista (que no logramos bajar de esa meseta del 6.3%) se relaciona con el aumento salarial situado por encima del crecimiento de la productividad (pese a las elevaciones registradas en ésta por la innovación y capitalización de la empresa española). Los costes laborales unitarios están creciendo en España a un ritmo superior a los de la CE, con daño para nuestra inflación relativa con la CE y para la competitividad de nuestras producciones con las comunitarias.

Pero es que, además, la fijación de los salarios en los convenios ha respondido a un criterio rector: *tomar la inflación del pasado e incrementarla en 1 ó 2 puntos*. El Gráfico 3 muestra el dominio de ese comportamiento de los salarios desde 1987. En efecto, el Gráfico 3 detalla la evolución, desde 1983 hasta 1992, de la tasa de crecimiento de los precios del año anterior, medida a través del crecimiento del índice de precios al consumo de diciembre sobre diciembre, y de la tasa de crecimiento de los salarios del año en curso según convenio. El dato de crecimiento de salarios de 1992 corresponde al segundo semestre que es la última información disponible.

Como puede observarse, hasta 1987 el crecimiento de salarios según convenio fue inferior a la inflación *pasada*. Al propio tiempo, la tasa de inflación muestra una clara tendencia decreciente, pasando de un 14 por 100 en 1986 a un 4,6 por 100 en 1987. Por contra, a partir de 1987 se inicia una nueva fase en que el crecimiento de salarios de un año suele exceder entre 1 punto y 2 puntos porcentuales al crecimiento de los precios del año anterior. Cronológicamente, de este nuevo patrón de comportamiento se corresponde con la ruptura de la política de consenso entre Gobierno y Sindicatos, cuyo exponente más claro fue la huelga general de diciembre de 1988. Esta regla conduce a una revitalización de las tensiones inflacionistas, asentándose la correspondiente tasa en el entorno del 6 por 100 a partir de 1989.

Mientras sea ése el comportamiento salarial, la inflación tenderá a autoperpetuarse porque el crecimiento del IPC del año anterior se trasladará a los costes salariales con resonancia de 1 ó 2 puntos. Y el aumento de los costes salariales empujará, de nuevo, los precios al alza. La espiral precios-costes salariales-precios dominará en una economía con ese comportamiento salarial. Ese comportamiento de los salarios españoles -sostenido por el poder sindical- es bien semejante al que ha producido las grandes inflaciones de Argentina y México y el que dominaba en España con anterioridad a los Acuerdos de la Moncloa; comportamiento

salarial que había contribuido a afirmar y amplificar la inflación provocada por el encarecimiento de la energía en los años 70. Los Acuerdos de la Moncloa alterarían, profundamente, ese comportamiento salarial que se consideró como un factor fundamental para la fijación del nivel de costes y precios. Por este motivo, se acordó que los salarios respondieran a un criterio diferente: *apostar por la tasa de inflación prevista y fijar un aumento salarial en que no perdieran capacidad adquisitiva los trabajadores*. Fue la aplicación de este criterio la que permitió la espectacular desescalada de la inflación española -situada en los meses centrales de 1977 en valores del orden del 30%- hasta los niveles de un solo dígito en 1985. Pues bien, ése es el criterio que hemos abandonado en 1987 volviendo al aumento de salarios según inflación pasada más 1 ó 2 puntos que asegura su continuidad y perpetuación en el futuro. Será imposible reducir la inflación española, si el criterio de determinación actual de los salarios, fruto de las presiones sindicales y estas del carácter corporativo de los Sindicatos, no se varía. La inflación está, así, condicionada por el comportamiento de los salarios.

Por otra parte, la rigidez del mercado de trabajo se deriva de la falta de ajuste de demanda y oferta de trabajo. En el estudio realizado por la Comisión de las Comunidades Europeas sobre la economía española se considera como una de las características principales del mercado de trabajo español ese desajuste entre oferta y demanda de trabajo. Falta de ajuste debida a la escasa movilidad interregional del trabajo y que refleja, sobre todo, los defectos y la incapacidad de la formación profesional para mejorar la oferta de trabajo.

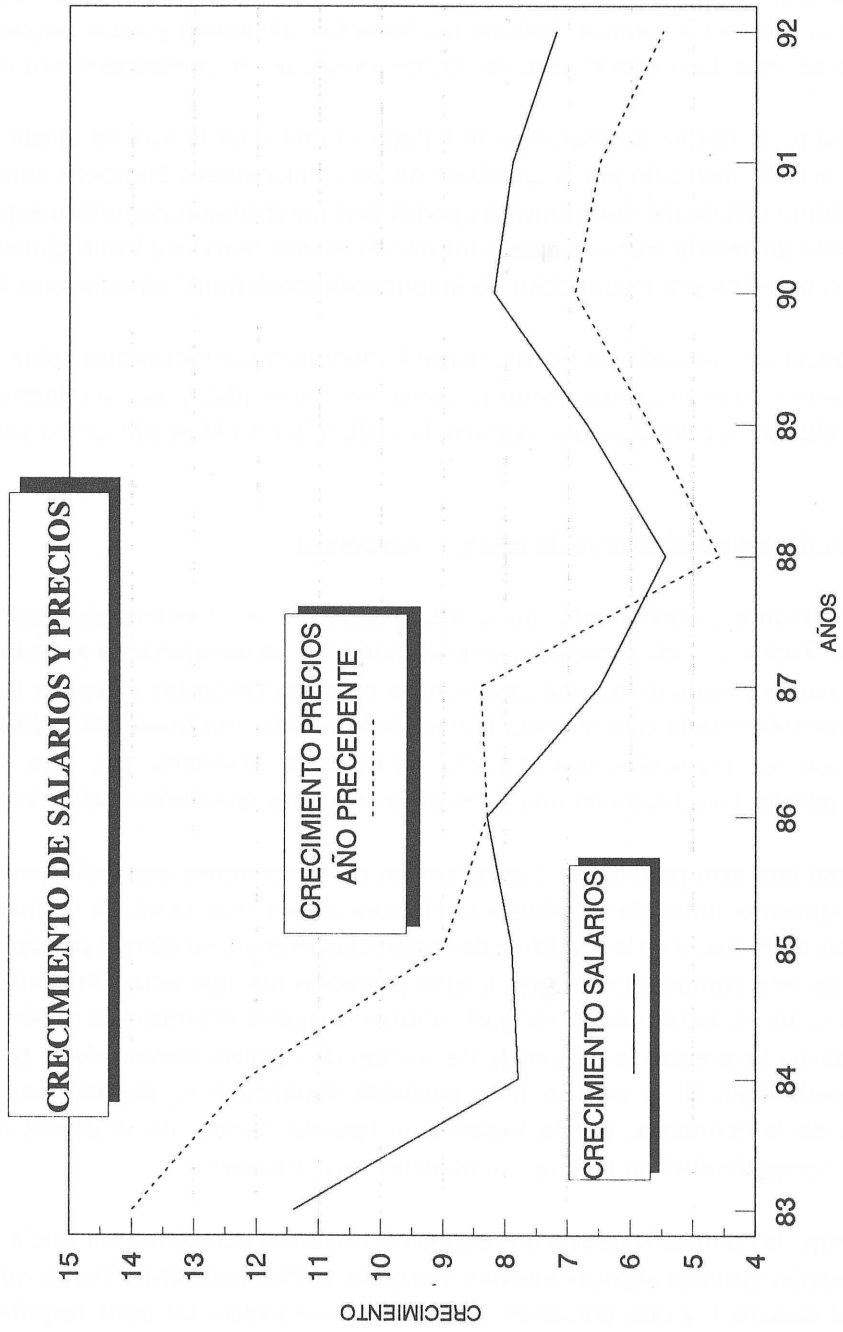
Esas rigideces del mercado de trabajo tienen importantes consecuencias sobre el comportamiento de la economía española. Afectan decisivamente a la inflación y al empleo y, sin su reforma, resultará imposible que España logre obtener las ventajas que promete la realización del Mercado Unico y la Unión Monetaria.

9. La pérdida de competitividad de la economía española.

Rasgo importante y configurador de la actual situación de la economía española es la pérdida de su competitividad. Todos los indicadores de competitividad que se recogen en la parte final del Cuadro 1 registran pérdidas que han originado la marcha desfavorable de nuestros costes y precios internos y la aplicación de una política anti-inflacionista que, monopolizada por la política monetaria, ha situado los tipos de interés en tales niveles que han promovido una atracción de capitales exteriores que, a su vez, ha llevado al tipo de cambio de la peseta, cotizando con una apreciación excesiva que daña a nuestra competitividad.

Es evidente que esta pérdida de competitividad de la economía española que se acusa tan claramente en el comportamiento actual de nuestras importaciones y exportaciones -ya comentado anteriormente tiene en la reducción de costes y en la disciplina de los precios internos su campo principal de actuación y que son los defectos de ese comportamiento de costes y precios los que acusa la pérdida de competitividad de nuestras producciones. Sin embargo, es igualmente cierto que la soledad de la política monetaria como política antiinflacionista ha favorecido la existencia de un tipo de cambio elevado de la peseta que ha perjudicado nuestra competitividad. Si la política presupuestaria ayudase a la política monetaria en la tarea de la estabilización de la economía, podría lograrse un tipo de cambio de la peseta que opusiera dificultades menores a la competitividad de algunas de nuestras producciones.

Sin embargo, la competitividad de una economía no puede apreciarse tan solo a través del *tipo de cambio efectivo real* según distintas especificaciones de costes y precios relativos cuyas variaciones se ofrecen en la parte final del Cuadro 1 y que presentan -según antes se indicó- un cariz negativo. Como han subrayado muchos economistas españoles, la competitividad depende de características de los productos y comportamientos empresariales distintos de los costes y los precios, dado el dominio en muchos mercados de las condiciones y estrategia de la competencia imperfecta. La calidad, la comercialización y otras formas de diferenciación del producto cobran una importancia difícil de negar para competir internacionalmente.



Esta política de competitividad debería haber contado con el apoyo de la política económica y se tenía que haber manifestado en tres líneas de actuación de decisiva importancia: en el estímulo a las inversiones en capital humano extensivas a todos los niveles y sistemas de enseñanza y, especialmente, a la formación profesional; en el diseño de una política tecnológica que garantizara el uso más eficiente de los recursos utilizados y, en fin, en el apoyo al desarrollo y consolidación de los canales de comercialización exterior por parte de las empresas.

En esa política específica, favorecedora de la competitividad, es nada lo que se ha hecho. No puede extrañar que el resultado sea que nuestras exportaciones se hayan debilitado cuando la coyuntura alemana ha cedido y que el aumento de nuestras importaciones demuestre la existencia de un comportamiento distinto de las empresas europeas que si han atendido a esos factores de la competencia distinta de costes y precios, como demuestra nuestra factura de compras al exterior.

10. La crisis de confianza: una presencia perceptible en los mercados y en el pesimismo de los consumidores.

Una economía que registra los comportamientos anteriores tiene que afectar a quienes la valoran desde los mercados o a las familias españolas que la aprecian desde sus hogares. A su vez, esas valoraciones subjetivas influyen sobre la propia realidad económica al influir en los comportamientos de los agentes que la interpretan.

El dato hoy más preocupante que ofrece la economía española es la crisis de confianza en su comportamiento futuro ante el perceptible deterioro de su situación que manifiestan los indicadores que se han expuesto y, muy especialmente, todos los mercados que operan con valores españoles. ¿Cómo es posible que la política económica española no haya reconocido *antes*, el deterioro perceptible de sus equilibrios (interno de precios, exterior de la balanza de pagos, déficit público) adoptando a tiempo las medidas necesarias de ajuste?. La perplejidad que siembra esta pregunta a quienes se la hacen sin obtener una respuesta plausible y justificada, es la que se acusa en las caídas de los mercados de cambios, en las vacilaciones del mercado de deuda pública y en la pérdida de fuerza de la inversión exterior con vocación de permanencia en España. Esos mercados dubitativos constituyen el pasivo principal de cualquier balance actual de la economía española.

Esa misma crisis de confianza en el futuro la expresan las familias españolas encuestadas periódicamente por la Fundación FIES de las Cajas de Ahorros para conocer su valoración de la situación económica. El lector de este número de "Cuadernos" encontrará el trabajo que recoge los resultados de la Encuesta del mes de junio. Al terminar ese mes, el índice que manifiesta la confianza del español medio sobre la evolución de la economía ha perdido 19 puntos en un año, situándose en el nivel que tenía en 1985. Esta crisis de confianza que manifiestan las familias españolas se vive con especial intensidad por las empresas como testimonia el decaimiento de sus programas de inversión.

LAS DIVERGENCIAS ENTRE LA ESPAÑA ECONOMICA OFICIAL Y LA REAL: EL AJUSTE OBLIGADO DE LOS DATOS DEL PROGRAMA DE CONVERGENCIA.

El repaso realizado hasta aquí de la actual situación económica española diverge, con claridad, de la estimada por el Programa de Convergencia. El Cuadro 2 indica las cifras a que puede llegarse por los indicadores coyunturales y las correspondientes, en cada caso, al Programa de Convergencia. Como puede comprobarse, cualquier parecido entre las previsiones del Programa de Convergencia y la realidad descrita por el comportamiento de la economía española en los meses últimos, son una mera coincidencia. Ocho son las divergencias más significativas:

1ª) Los indicadores económicos disponibles correspondientes al primer semestre de 1992, muestran como la previsión contenida en el Programa de Convergencia, según el cual el crecimiento del PIB en 1992 sería del 3%, se está rebajando sustancialmente. Según dichos indicadores, el PIB en el primer semestre habrá crecido entre el 1.5 y el 2%, un punto, como mínimo, inferior al estimado oficialmente.

CUADRO 2
SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA
- PRIMER SEMESTRE 1992 -
(Tasas de variación s/igual período del año anterior)

	1991 (Programa convergencia)	Primer semestre 1992 (estimación según indicadores coyunturales)
1.- PIB Y AGREGADOS (% crecimiento real)		
Consumo privado nacional	3.2	4.0
Consumo público	3.5	4.5
Formación bruta capital fijo	3.2	-1.0
- Construcción	2.7	-3.0
- Equipo	4.0	2.7
DEMANDA NACIONAL	3.3	2.9
Exportaciones bienes y servicios	7.9	6.5
Importaciones bienes y servicios	8.0	11.0
PRODUCTO INTERIOR BRUTO	3.0	1.7
2.- PRECIOS Y COSTES LABORALES		
Deflactor consumo privado	5.8	6.2
Deflactor PIB	6.0	6.7
Remuneración por asalariado	6.5	7.6
Productividad por ocupado	2.3	2.7
Coste laboral unitario	4.1	4.6
3.- EMPLEO Y PARO		
Población activa	0.6	0.6
Empleo: Variación en %	0.6	-1.0
Variación en miles	76	-130
Paro: % Población activa	16.3	17.5
Miles de personas	2.478	2.650
4.- BALANZA DE PAGOS		
Saldo cuenta corriente: m.m. ptas (anualizado)	-1.716	-2.055
% PIB	-2.9	-3.4
5.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS (anualizado)		
Ingresos: Total AA.PP.	11.4	8.4
Gastos: Total AA.PP.	10.0	10.0
Necesidad financiación: m.m. ptas	-2.372	-2.987
% PIB	-4.0	-5.0

2ª) El mayor deterioro viene dado por la debilidad de la inversión productiva, especialmente en construcción y por la mayor brecha del sector exterior. En el primer semestre el menor crecimiento del PIB se ha debido al bajo crecimiento de la producción interna, ya que la demanda nacional sólo registra algunas décimas por debajo de la previsión oficial.

3ª) El consumo privado y público en el primer semestre han crecido por encima de las previsiones del Programa de Convergencia, en tasas que se sitúan en el 4 y 4.5%, respectivamente. La formación bruta de capital fijo ha descendido desde un crecimiento previsto del 3.2% a tasa negativa del 1%. La construcción que

debería crecer el 2.7%, registra tasa negativa en torno al 3%. La inversión en equipo que habrá sido prevista en el 4%, ha crecido en el 2.7%.

4ª) Una importante divergencia entre Programa de Convergencia y la evolución de la economía es la que marca el sector exterior. La expansión del consumo se ha apoyado en el crecimiento importador, cuyo aumento real en bienes y servicios se estima en el 11%, mientras que las exportaciones que deberían crecer al 7.9%, están haciéndolo al 6.5%. La aportación exterior al aumento de la demanda estimado en el Programa de Convergencia que era sólo tres décimas del PIB, se habrá elevado hasta 1.2 puntos porcentuales. En el primer trimestre, la Contabilidad Trimestral lo fija también en 1.2 puntos porcentuales.

5ª) Los precios de consumo han crecido en el primer semestre el 6.2%, superando en cuatro décimas la previsión oficial. El deflactor implícito del PIB, previsto con crecimiento del 6% se ha elevado al 6.7% en el primer semestre. Tampoco se ha cumplido la previsión oficial de moderación salarial que habrá situado en el 6.5% el crecimiento del salario por persona. Teniendo en cuenta los datos en los convenios colectivos y el deslizamiento que parece confirmar la estadística de salarios del INE, el aumento del salario por persona en el primer semestre se sitúa en el 7.6%. La caída del empleo ha promovido un mayor crecimiento de la productividad que la prevista oficialmente (2.7% en la productividad aparente por persona ocupada, frente al 2.3% estimado oficialmente). Lo que explica un menor crecimiento del CLU que en 1991, pero superior al previsto oficialmente y, sobre todo, logrado con un *crecimiento importante del paro*.

6ª) El empeoramiento en cuanto a producción y costes, queda reflejado en la evolución de la población activa, el empleo y el paro. El aumento de la población activa había sido estimado con moderación a la vista de los resultados de la EPA en 1991. El empleo que debería crecer al 0.6%, está disminuyendo el 1%. Como consecuencia de ello, la tasa de paro encuestado que debería limitarse al 16.3% de la población activa, está creciendo hasta el 17,5%.

7ª) El mayor desajuste exterior ha quedado patente en el Registro de Caja del Banco de España y en la Estadística de comercio exterior de Aduanas. En el primer semestre, en términos anualizados, el déficit corriente de la balanza de pagos se habrá situado en torno al 3.4% del PIB, medio punto sobre la estimación del Programa. Es posible que el aumento de los ingresos por turismo y cierta debilidad importadora en el segundo semestre, corrijan los resultados totales de 1992 pero supondrá, en cualquier caso, un déficit corriente mayor del 3% del PIB.

8ª) El más alto desajuste viene dado por las cuentas públicas. La desaceleración de los ingresos, como consecuencia de la debilidad económica y la expansión del gasto, en cierto modo también propiciado por la caída del empleo, ha hecho que la expansión del déficit contable del Estado en el primer semestre haya aumentado considerablemente, lo que se habrá traducido en una mayor dinámica del déficit público que habrá superado, en términos anuales y referido al conjunto de Administraciones Públicas, el 5% del PIB.

Esas abiertas discrepancias entre la España *oficial* (tal y como la manifestó el Programa de Convergencia del Gobierno) y la España real (tal y como la definen los indicadores coyunturales más actuales) plantea dos cuestiones diferentes. La primera es la de explicar cómo pudo realizarse un conjunto de previsiones tan divergentes y erróneas por el Programa de Convergencia. No existe otra explicación posible de ese hecho que la de incluirlo como un ejemplo paradigmático de un voluntarismo equivocado que sobrevalora la situación de partida para presentar el Programa de Convergencia como una política económica ganada ya por la actuación, previa y brillante, del Gobierno y tratar de convencer a la opinión pública de que alcanzar los objetivos de Maastricht para participar en la Unión Monetaria "no tiene por qué representar un sacrificio especial para la economía de nuestro país". Más aún, se afirma que: "interpretar la convergencia como sacrificio encuentra sus raíces en un cierto pesimismo histórico que se deriva de nuestro pasado autárquico, proteccionista e intervencionista. La desconfianza en nuestras propias fuerzas para mantener un crecimiento

económico estable ha sido sistemáticamente esgrimida para justificar la indeseabilidad de que este país se fije objetivos ambiciosos. El miedo al fracaso ha retardado nuestra prosperidad, pese a que no haya evidencia histórica que pueda avalar esta aproximación timorata a la resolución de nuestros problemas ya que, cada vez se han introducido medidas de liberalización y desregulación, los resultados han sido claramente positivos, dándose un nuevo paso irreversible hacia el bienestar". De modo que los objetivos del Programa de Convergencia se presentaban no sólo como posibles sino más bien, como garantizados. La economía española podría conseguir los equilibrios necesarios y desarrollar, *al mismo tiempo*, su producción para acercarla a los países de la CE. En definitiva, que era posible producir el milagro de sorber (estabilizar) y soplar (desarrollar). En esos deseos voluntaristas, el Programa de Convergencia rebosó todos los límites abiertos al optimismo, ignorando la gravedad de los desequilibrios existentes que reclamaban un ajuste inevitable, tema que afectaba al desarrollo económico posible.

Al mismo tiempo, el Programa de Convergencia se equivocó rotundamente en el *ceteris paribus*. Es decir, en el comportamiento de los supuestos que condicionaban la consecución de los objetivos ambiciosos del Programa de Convergencia. Esos supuestos eran tres: 1º) La neutralidad del escenario internacional. Se creía en una recuperación de las economías de la CE de forma que el ritmo de crecimiento se situaría pronto en el 2.5% de crecimiento del PIB en los años del Programa de Convergencia. 2º) Se preverá un crecimiento de los salarios nominales para hacerlos compatibles con los objetivos de la tasa de inflación prevista en el Programa de Convergencia. 3º) Se suponía la estabilidad de los flujos de capital hacia España.

Esos tres supuestos han mostrado una debilidad perceptible en los últimos meses. Las tasas de desarrollo europeo y mundial no terminan de afincarse en esos valores prometidos del 2.5% del PIB, los salarios crecen por encima de los precios y la productividad, sin ajustarse al comportamiento previsto de los precios por el Programa de Convergencia y los flujos de capital, después del no danés a Maastricht, han revelado sus primeras desconfianzas sobre el futuro de la peseta y las oportunidades de invertir en España.

Si a la importancia de los desequilibrios existentes se suma la errónea apreciación *ceteris paribus* de los tres supuestos clave enunciados, se tendrán explicados los motivos de las espectaculares divergencias entre la situación actual de la España *real* y la diseñada de la España oficial desde los despachos de la Administración Pública por el Programa de Convergencia.

Una segunda cuestión que plantean las divergencias anteriores es la necesidad imperativa de articular una política de ajuste de la economía española. Porque son los datos reales los que fuerzan esa política de ajuste convirtiéndola en inevitable. En efecto, una economía que, como la española, acumula las características que se han expuesto, no tiene otra alternativa que la de afianzar en el plazo más inmediato posible, a través de un ajuste corto y duro, los equilibrios perdidos para proseguir con su crecimiento económico en el futuro. Esa política de ajuste inevitable se precisa, asimismo, para ganar la confianza perdida en nuestros mercados de cambios, en los mercados de deuda pública y en la incorporación de las inversiones directas de que España necesita, indispensablemente, para lograr su futuro desarrollo económico.

Ese ajuste inevitable cuenta con cinco escenarios en los que tienen que hacer acto de presencia eficiente las medidas de la política de ajuste:

1º) En el de política presupuestaria, cuya reforma se convierte en el componente fundamental y prioritario de las medidas de ajuste. Componente fundamental porque sin una reducción del déficit público basada en una disciplina en el gasto público, la realización de economías en su administración y en la consolidación de sus niveles, ninguna política de ajuste generará la credibilidad suficiente para recuperar los equilibrios de la economía.

2º) La política monetaria deberá secundar la actuación de la política presupuestaria pero no debería suplir sus deficiencias. Si algo enseña la experiencia española es que el ajuste precisa la actuación decidida de la política presupuestaria y que la política monetaria no puede hacer su trabajo si no es perdiendo eficiencia y aumentando los costes de su aplicación unilateral.

3º) La política anti-inflacionista reclama una actuación de la política presupuestaria pero también la aplicación de reformas estructurales que liberalicen el sector servicios, dos ausencias notables en el pasado y dos escenarios decisivos en el presente de las políticas de ajuste.

4º) Las reformas tendentes a flexibilizar el mercado de trabajo constituyen un escenario vital de las medidas de ajuste. No es posible continuar con la segmentación del mercado de trabajo y sus consecuencias. No es posible seguir aplicando el criterio de la inflación pasada más dos puntos como inspirador de la negociación salarial. No es posible continuar padeciendo las consecuencias de una formación profesional incapaz de contribuir al equilibrio del mercado de trabajo.

5º) La competitividad de la economía española constituye un campo vital de actuación de las políticas de ajuste que es preciso buscar a través de las medidas que lleven a costes y precios menores y apoyando también aquellas decisiones que fomentan la competitividad por medidas distintas.

II

ALCANCE Y CONTENIDO DE UNA POLITICA DE AJUSTE PARA LA ECONOMIA ESPAÑOLA.

Dos son, hasta el momento, las manifestaciones concretas de las autoridades en la línea de adoptar medidas de política económica para corregir los actuales desequilibrios.

La primera de ellas, de contenido esencialmente presupuestario, es el ya referido Real Decreto Ley 5/1992 de 21 de julio de Medidas Presupuestarias Urgentes, y los Acuerdos complementarios del Consejo de Ministros de esa misma fecha.

La segunda es la elevación del tipo de interés básico de intervención del Banco de España al 13 por cien -con aumento de 0,60 puntos- con objeto de colaborar al ajuste económico, y que naturalmente ha iniciado ya el camino de la subida de los tipos preferenciales de las entidades financieras.

Pero como ya se ha indicado, con independencia de los aspectos presupuestarios contemplados en el Real Decreto Ley y de las medidas adoptadas en el terreno monetario, el ajuste conveniente de la economía española requiere la urgente adopción de otras actuaciones decisivas hasta ahora no consideradas.

En las páginas que siguen se ofrece un repaso del espectro de medidas necesarias para reducir los desequilibrios fundamentales de la economía española en los cinco escenarios antes propuestos.

LA CONSOLIDACION DEL DEFICIT Y EL DOMINIO DE LA EXPANSIVIDAD DEL GASTO PUBLICO.

El desequilibrio más significativo de la actual situación económica española es, rotundamente, *el déficit público*. Los datos de la Intervención General de la Administración del Estado no dejan lugar a dudas: en el

primer semestre del año, en términos de derechos y obligaciones reconocidas, el déficit del Estado se ha situado en 2.303,7 miles de millones de pesetas. Una cifra que cuando se proyecta para todo el año 1992, y para el conjunto de las Administraciones Públicas, permite predecir -si no se hace nada que lo modere- un déficit público en torno a 6 puntos del PIB, claramente superior a la previsión del Programa de Convergencia (4 por cien) y, que excede hasta duplicar la dimensión ajustada a las necesidades de la economía española de cara al cumplimiento de las condiciones de Maastricht.

La importancia de este desequilibrio, debe ser destacada porque juega un papel central respecto al resto de los problemas que definen la actual situación económica. La presencia de déficit cuantiosos y persistentes, deteriora el necesario ahorro nacional, presiona sobre la demanda -una reciente investigación de J. M. González Páramo y J. M. Roldán destaca que entre 1988 y 1991 el incremento anual del efecto expansivo del presupuesto se ha venido situando entre 1 y 1,5 puntos del PIB nominal- y, por tanto, acentúa la inflación y, a través de ella, contribuye a deteriorar la competitividad de los productos españoles y a empeorar el saldo de la balanza exterior.

El déficit público, desde la perspectiva de la política económica necesaria para la convergencia, genera una política presupuestaria laxa que obliga a un "mix" en el que la política monetaria debe ejercer un papel excesivamente restrictivo que eleva los tipos de interés -y deprime la inversión- generando tensiones adicionales indeseables sobre la estabilidad del tipo de cambio.

Pero además, el déficit público, es el factor que está obviamente en la base del crecimiento de la Deuda Pública que, como ya se ha indicado, ha venido permanentemente avanzando desde 1975, amenazando seriamente el cumplimiento final, en 1996, del único indicador de Maastricht en que la economía española presenta un valor positivo en el momento actual. Para evitar el crecimiento de la deuda pública no basta con moderar el déficit. Las etapas de desaceleración del déficit público lo único que hacen es atenuar su crecimiento. Estabilizar la tasa de deuda pública sobre el PIB requiere, al menos, la eliminación del déficit público.

¿Qué política reclama esta difícil situación?. Cuatro ingredientes parecen básicos e ineludibles pese a su dificultad, para avanzar en el camino de la eliminación del déficit:

1. Reponer la credibilidad perdida sobre el comportamiento presupuestario, mediante la necesaria información veraz que rompa con la práctica de manipulación de las cifras y saldos presupuestarios. Una situación presupuestaria difícil lo es tanto más cuanto su alcance y dimensión se oculta al conocimiento de los ciudadanos.

2. El papel fundamental del esfuerzo reductor del déficit, debe provenir de la reducción del gasto público corriente (especialmente en transferencias y subvenciones de explotación a empresas públicas y privadas) para no dañar el proceso de inversión en infraestructuras.

3. Los inevitables aumentos de los ingresos públicos deben programarse conforme a los siguientes criterios:

- a) Reducir las conocidas bolsas de fraude fiscal.

- b) Evitar, en lo posible, aumentos de la imposición directa familiar por sus efectos negativos sobre los incentivos al ahorro y al esfuerzo laboral.

- c) Minimizar los efectos inflacionistas acentuados que comporta la elevación de los tipos impositivos del IVA.

- d) Evitar que los cambios presupuestarios afecten negativamente a los costes empresariales.
 - e) Programar el establecimiento de pagos por servicios para mejorar la utilización de los servicios públicos, racionalizando su uso y corrigiendo sus déficit de ingresos.
4. Mejorar la gestión de los servicios públicos, incrementando la productividad de los recursos públicos y vigilando la evolución de sus costes.

Frente a estas necesidades de la política presupuestaria, las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros el pasado 21 de julio, mediante la promulgación del RDL 5/1992 de Medidas Presupuestarias Urgentes, presentan algunas características, cuyo análisis detenido realiza la colaboración del Profesor Barea en este mismo número de "Cuadernos". Merecen destacarse aquí cinco importantes aspectos:

1. La parquedad del ajuste realizado. Según propia confesión del Gobierno, el efecto financiero de las medidas en 1992, será de 325 mil millones de pesetas lo que, como mucho podrá representar 0,6 puntos del PIB nominal de 1992. Una mejora que si se compara con los valores esperados (en torno al 6 por cien del PIB) del déficit público, constituye una magnitud insuficiente.

2. El ajuste que se practica gira en parte sobre el aumento impositivo (130 mil millones), lo que supondrá un incremento de la presión fiscal sobre los contribuyentes de siempre, sin que el RDL prevea ninguna acción concreta de lucha contra el fraude fiscal.

3. En el terreno impositivo la mayor parte del ajuste se centra en la elevación de las retenciones y de la tarifa del impuesto sobre la Renta de Personas Físicas que afectará negativamente al ahorro, al concentrar el cambio en niveles de renta con menor propensión media al consumo, y otros incentivos del comportamiento económico privado.

Comparando la nueva tarifa del IRPF contenida en el RDL, con la aprobada en la Ley 18/1991 que configuraba la nueva regulación del Impuesto sobre la Renta y con la vigente antes de la Ley del Impuesto sobre la renta es obvio, como afirma en su colaboración en este número de "Cuadernos" el Profesor José Luis Raymond, que "en conjunto las tres tarifas describen lo que cabría denominar un proyecto de viaje de ida y vuelta"

Una nota adicional que el lector encontrará, al término de este artículo, intenta poner algo de luz, sobre otro debatido tema: la constitucionalidad de la retroactividad de la norma fiscal en lo relativo a la aplicación de la nueva tarifa del IRPF a las rentas obtenidas en 1992. Las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional, en casos que guardan un cierto paralelismo con éste, apuntan a la constitucionalidad de esta norma, pero más allá de cuestiones jurídicas es obvio que la retroactividad de los cambios en el IRPF suponen un cambio unilateral por el Gobierno de las "reglas de juego" fiscales. Unas reglas establecidas tras amplio debate político y técnico cuando se aprobó la ley que regula el impuesto sobre la renta. Es posible que la retroactividad sea jurídicamente legal pero cabe poca duda de que social y económicamente genera inseguridad y desamparo para los agentes económicos.

4. El crecimiento del tipo general del IVA en tres puntos, es excesivamente brusco y, aunque ciertamente la homogeneización de tipos en los países de la CE, obligaba a este aumento, debería haberse practicado con mayor suavidad. Su efecto sobre el IPC, pese a la coyuntura baja de la economía, se estima entre 1 y 1,5 puntos de crecimiento para 1992, lo que dificultará el logro de los objetivos de inflación, con sus consiguientes efectos de indiciación sobre los salarios.

5. Las medidas adoptadas no abordan el tema de establecer una estrategia conveniente de producción y financiación de servicios públicos.

No toda provisión pública de servicios obliga a su producción directa por las Administraciones Públicas. Es importante identificar los principales flancos de ineficacia en la producción pública, trasladando tareas y actividades productivas a empresas e instituciones privadas que con mayor eficacia y economía de medios puedan realizarla, sin menoscabo de la financiación que corresponda al sector público.

Pero además, como la experiencia viene señalando, es útil en diversos sentidos, contar con la participación privada también en la financiación de los servicios públicos. La contribución de los usuarios, racionaliza el uso de los servicios públicos, refuerza el derecho a una atención adecuada de las necesidades sociales y colabora a reducir el desequilibrio financiero de los entes públicos.

6. La reducción propuesta en el gasto público gira, en un 41 por cien sobre la formación de capital (tanto directa como por vía de transferencias) lo que tendrá obviamente una repercusión negativa sobre la necesaria generación de capital de utilidad pública.

Tanto el RDL como el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio, incluyen otras finalidades, en distintas facetas, de alcance más limitado. Estos son los más importantes:

1. Propósito de no convocar en 1992 plazas para ingreso de nuevo personal, salvo sanitario y Administración de Justicia.

2. Reducción en un 10 por cien de los créditos de productividad de personal. Tal vez los que por su naturaleza, y con las modificaciones pertinentes, merecería la pena conservar asegurándose de su efectividad.

3. Creación de una Comisión Interministerial para la racionalización y reducción de los gastos de funcionamiento de los servicios públicos.

4. Se tipifica como infracción administrativa el abuso o desviación a terceros en las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social a jubilados y otros colectivos que no tienen que realizar aportación económica. Un área en la que el fraude existente tiene importancia pero en la que la voluntad y capacidad de reducirlo es más dudosa.

5. Se modifica el sistema de prestación económica por incapacidad laboral transitoria, con desplazamiento de costes hacia las empresas, que deberán soportar su coste desde los días cuarto a decimoquinto de baja de los trabajadores. Un desplazamiento de costes hacia las empresas muy negativo, tanto por sus efectos sobre la inflación como por los que representa sobre el ahorro empresarial.

6. Se acuerda la creación de una sociedad de refianzamiento con el propósito de potenciar, una vez más, el acceso de las PYME a la financiación a medio y largo plazo.

7. Se suprime la obligación fiscal de reinversión indefinida de plusvalías en las Entidades y Fondos de Capital-Riesgo, con objeto de hacer más atractiva la participación en el capital de las PYMES.

En suma un ajuste presupuestario insuficiente con escasa efectividad real en la reducción del déficit público de 1992.

LA ACTUACION MONETARIA Y EL "MIX" CONVENIENTE DE LA POLITICA ECONOMICA.

La clara insuficiencia del ajuste presupuestario que se ha descrito, ha obligado a acentuar el carácter restrictivo de la política monetaria, una vez más, en una línea de coherencia para reducir las tensiones inflacionistas y mantener la estabilidad del tipo de cambio.

De esta forma, las medidas adoptadas marcan la continuidad de un modelo de política económica, caracterizado por una política presupuestaria laxa y una política monetaria restrictiva porque las limitaciones presupuestarias que comportan, no señalan el camino, tan pedido y necesitado, de una política antiinflacionista que conceda a la política presupuestaria el papel que le corresponde. Se llega así a la misma combinación de políticas que ha conducido a los actuales desequilibrios macroeconómicos y cuya pervivencia no parece el camino más adecuado para revitalizar el proceso de inversión y acelerar el crecimiento real de la economía. El carácter excesivamente expansivo de la política presupuestaria obliga, por razones de estabilidad, a instrumentar una política monetaria fuertemente restrictiva, cuyos negativos efectos sobre la inversión, por la vía del encarecimiento de los costes financieros, son evidentes.

Es obvio que en tanto el objetivo de lucha contra la inflación tenga el carácter prioritario que le corresponde para colaborar a establecer una senda de crecimiento estable de la economía, la política monetaria con su actual signo restrictivo -y el que cabe esperar en el futuro- hace precisamente lo que tiene que hacer. Sólo una política presupuestaria de contención del gasto público y de consolidación del déficit más intensa que la que se deriva de las medidas adoptadas por el Gobierno y más solidaria con la actual coyuntura económica, permitiría una combinación de políticas económicas en la que, cambiando su trayectoria habitual, la política monetaria pudiera ser menos restrictiva.

LA DESREGULACION Y COMPETENCIA EN LOS SERVICIOS.

La característica inflación dual de la economía española requiere actuaciones específicas sobre el sector de los servicios cuyas rigideces y falta de competencia están en su base, según todos los análisis realizados sobre este fenómeno.

En líneas generales, con independencia de las notas singulares de la multiplicidad de actividades concretas que definen la típica heterogeneidad del sector servicios, dos características básicas destacan en este sector:

a) Su baja productividad por su naturaleza intensiva en mano de obra que lo hace menos penetrable al avance técnico y menos susceptible de beneficiarse de las economías de escala, típicos de los sectores industriales.

b) La tradicional falta de competencia que históricamente ha caracterizado al sector. En parte porque muchos servicios requieren la prestación "in situ" y no permite su almacenamiento lo que propicia la segmentación y fraccionamiento del mercado y, en parte por el elevado grado de intervención y regulación de que han sido objeto muchas de sus actividades. La intervención pública directa (como en transporte), el control mediante concesiones o la reglamentación de entrada a ciertas profesiones, son moneda corriente en las actividades del sector de los servicios.

c) La falta de denuncia social respecto a prácticas concretas en determinados servicios que generan reducciones en la oferta y elevan correlativamente sus precios.

Estas tres características, han permitido que sus mayores costes se trasladen hacia los precios, generando la inflación dual típica española con productos comercializables a precios que evolucionan al ritmo que marcan

los mercados internacionales, y servicios con precios mucho más crecientes que no sólo pesan sobre los consumidores sino que además constituyen un factor de encarecimiento de los costes industriales cuya estructura se deteriora al no poder trasladar las empresas industriales, por razón de la competencia en que están inmersos, esos mayores costes sobre los precios finales.

La inflación reclama una acción específica sobre el sector servicios ya que la naturaleza y causas del crecimiento de los precios en este sector impiden que su corrección pueda abordarse exclusivamente sobre la base de las políticas macroeconómicas tradicionales.

Precisamente el Gráfico del Mes en este número de "Cuadernos", recoge la evolución de los precios de los servicios en el IPC, entre junio de 1991 y junio de 1992. Mientras que el crecimiento de los precios de los bienes industriales ha sido del 4,7 por cien, en el conjunto de los servicios el aumento registrado ha sido del 11,4 por cien. El gráfico muestra además las divergencias en la evolución de los precios en cada uno de los grupos individualizados de servicios más destacables. Esa desagregación es imprescindible para el diseño de cualquier política sobre el sector de servicios, dada la heterogeneidad manifiesta tanto de la composición del sector como del comportamiento de sus precios.

La importancia cuantitativa del sector de servicios en España (61,8 por cien del PIB nominal y 56,6 por cien de la población activa) y su evolución ascendente otorgan una particular resonancia a sus problemas para la economía nacional.

Pese a ello, quizás el rasgo más característico es la ausencia de una política definida respecto al sector servicios en España. El punto clave, en este sentido, es la necesidad de evitar trabas de forma que la competencia, que se derivará de la instauración del principio comunitario de la libre prestación de servicios, pueda operar con toda intensidad.

En todo caso, tres ingredientes se revelan como básicos en una necesaria política de precios del sector servicios:

1. Eliminar regulaciones y actuaciones monopolísticas en áreas tales como la sanidad, educación y transportes y suprimir las normas que limitan el acceso al libre ejercicio profesional rompiendo así un corporativismo caduco que sólo conduce a un encarecimiento de los servicios.

Una línea que parece estar detrás de las recientes actuaciones sugeridas por el Tribunal de Defensa de la Competencia.

2. Mejorar la eficacia en la prestación de servicios públicos clave, como la sanidad y la educación. No sólo por su efecto directo sobre el gasto público sino porque, indirectamente, la inadecuada atención que en esos servicios públicos recibe el ciudadano, genera una demanda derivada de servicios análogos privados que está colaborando a un excepcional crecimiento de los precios.

En este sentido el avance en la privatización de empresas de servicios públicos -aunque la titularidad pública no sea el factor relevante- que se muestran incapaces de ajustarse a las condiciones del mercado, y cuyos déficit de explotación reclama subvenciones cuantiosas que vienen a atizar el fuego del desequilibrio de las cuentas públicas, parece un camino deseable y urgente. La experiencia demuestra dos importantes hechos. El primero es que los sectores más problemáticos, desde el punto de vista de la inflación diferencial, son precisamente los que presentan una mayor intervención pública. El segundo es la lentitud con que las medidas privatizadoras -por su laboriosa tramitación- entran en acción. De ahí la urgencia de la adopción de medidas en este sentido. No es fácilmente explicable que no se privaticen de forma inmediata algunos servicios públicos cuya ineficacia y comportamiento inflacionista son claramente observables.

3. Contribuir, mediante el desarrollo de los sistemas de formación profesional adecuados, a la necesaria mejora de la productividad declinante del sector servicios colaborando así a reducir la brecha actual entre productividad y costes laborales.

LA FLEXIBILIZACION DEL MERCADO DE TRABAJO: UNA TAREA PENDIENTE.

Las rigideces del mercado español de trabajo constituye un hecho reiteradamente denunciado por los análisis de la situación económica realizados tanto internamente como por los organismos internacionales más solventes. Existe hoy un amplio acuerdo sobre el papel central que las rigideces del mercado laboral juegan en los factores estructurales que condicionan el empleo, la inflación y la pérdida de competitividad de la economía española en los últimos años.

Tres aspectos fundamentales que ya han sido comentados determinan la falta de flexibilidad del mercado de trabajo en España y requieren una corrección decidida y urgente:

1. El corporativismo sindical que centra su acción reivindicativa en el puro interés del colectivo de sus afiliados. Un colectivo caracterizado por ser trabajadores ocupados y con empleo fijo que anima una estrategia sindical centrada en la defensa a ultranza de la fijeza del empleo y en lograr los mayores crecimientos salariales posibles.

2. El centralismo en el proceso de negociación de los convenios colectivos que impide una adecuación de los crecimientos salariales a las condiciones de productividad de empresas, sectores o zonas concretas.

3. La ineficiencia de la formación profesional, una asignatura largamente pendiente del sistema educativo español, cuya falta de adecuación a las necesidades laborales impide la progresiva incorporación de trabajadores, con contratos temporales a una situación de mayor permanencia en tareas más especializadas en las que una formación conveniente constituye un ingrediente necesario.

La obsolescencia de las titulaciones y planes de estudios y el desprestigio de los centros de formación profesional reglada, para ajustarse a las necesidades cambiantes del mundo empresarial y la inexistencia de un mecanismo de complementación de la formación en los centros de trabajo, con la práctica desaparición de la función de maestría industrial, han generado una creciente pérdida de interés por el sistema y han encaminado a los jóvenes estudiantes instintivamente -sin ningún tipo de análisis de las posibilidades de trabajo y retribución futuras- hacia los ámbitos de la enseñanza universitaria contribuyendo por otra parte a deteriorar ese terreno educativo.

Todo el mundo parece estar de acuerdo en el inadecuado esquema actual de la formación profesional, incluyendo las reiteradas declaraciones de los sucesivos ministros sobre sus propósitos de cambiarlo. Seguramente la incongruencia que ancestralmente caracteriza a las decisiones sobre el sistema educativo español conduce, pese al general consenso sobre la necesidad de un cambio, a posponer indefinidamente, la tarea de abordar su modificación ajustándolo a las necesidades del empleo en la sociedad española.

La importancia de abordar esta tarea de flexibilización del mercado de trabajo y las dificultades que entraña hacerlo en un clima de contestación y de lucha de clases reclama tal vez con más intensidad que en otras parcelas de la política económica, la necesidad de un acuerdo o pacto social. Sin un pacto social -en una circunstancia de emergencia en la economía nacional- no es posible avanzar en la corrección de los graves desequilibrios existentes.

Un acuerdo social es la única vía de romper el actual comportamiento de indiciación de los salarios que conduce inexorablemente a reforzar la inflación y a destruir empleo. El crecimiento nominal de los salarios debe apostar -frente a la práctica tradicional de la inflación pasada más dos puntos- por tasas creíbles de inflación prevista, como única vía de colaborar a la necesaria desinflación de la economía.

Ello requiere un cambio de actitud en los convenios colectivos que pongan menos énfasis en las reivindicaciones salariales y más interés en otros aspectos básicos de la vida laboral, tales como la conservación e incremento del empleo, la exigencia de que las empresas aceleren su proceso de formación de capital, como vía de incrementar la productividad que a medio plazo contribuirá a mejorar la capacidad adquisitiva de los salarios nominales, sin acentuar la inflación, y lograr mejoras en la formación de los trabajadores que colaboren a lograr avances productivos.

UNA POLITICA DE ESTIMULO DE LA COMPETITIVIDAD.

La resultante de muchos de los temas antes destacados es el deterioro de la competitividad de los productos españoles tanto en los mercados internos -como lo denuncia el excepcional crecimiento de las importaciones- como en los mercados internacionales.

Los datos contenidos en el Cuadro nº 1 destacan una continuada pérdida de competitividad desde 1988 en todos los indicadores disponibles.

La mejora de la competitividad es primariamente un efecto que acompañará a la moderación de costes y precios que permitan una evolución positiva del tipo de cambio efectivo real de España. Sin embargo, esta perspectiva no es la única que debe considerarse de cara a la mejora de la competitividad española.

En efecto, si convenimos en que la competitividad de una economía es el conjunto de factores que determina la capacidad de venta de sus empresas, frente a las de países competidores, tanto en el mercado interno como en el internacional, parece razonable destacar la importancia de la extensa y variada gama de atributos o características que permiten diferenciar los productos, y que, al igual que los precios, afectan a las decisiones de los consumidores. De hecho, todas estas características como la calidad, el diseño, las marcas y los servicios de asistencia técnica postventa, pueden llegar a ser elementos de gran importancia sobre todo en los países de elevado nivel de renta "per capita", donde las estructuras de preferencias de los consumidores son más sofisticadas y, en consecuencia, sus demandas de menor elasticidad-precio.

La importancia que de todas estas características asociadas con la diferenciación de los productos, y que suelen referirse como "intangibles" en la literatura económica, tienen en la capacidad competitiva de las empresas españolas, se pone de manifiesto por varios hechos:

a) En primer término el que, pese a la creciente convergencia que se viene produciendo entre los precios de exportación de las manufacturas españolas y los internacionales de una parte, y entre los precios de importación y los interiores de estos mismos productos, de otra parte, los productos de importación siguen ganando cuotas en el mercado interno incluso en un contexto, como el actual, de clara desaceleración de la actividad.

b) En segundo lugar, el hecho de que, en buena parte de productos industriales, la evolución de los índices de competitividad de precios no resulta congruente con la conducta de las exportaciones. Como ilustración pueden mencionarse algunos ejemplos. Así, los sectores Textil y Alimentación han tenido en los últimos años una evolución de los precios relativos mejor que la media de manufacturas y, no obstante, sus cuotas de exportación han mostrado un peor comportamiento que la media.

c) Finalmente, los estudios sobre el comportamiento de las exportaciones industriales de España a los principales países comunitarios ponen de manifiesto que, aparte de las variables tradicionales (demanda exterior y precios relativos corregidos por el tipo de cambio), la diferenciación horizontal de los productos (aproximada por los gastos publicitarios) y, particularmente, la diferenciación vertical o cualitativa de los mismos (gastos en I + D) ejercen una influencia positiva y significativa sobre las exportaciones.

Es importante, además recordar que la competitividad de una economía no es sino el resultado de la capacidad competitiva de las empresas que conforman su aparato productivo y que éstas, generalmente, se desenvuelven en mercados donde predominan las estrategias de competencia imperfecta, en las que los factores antes mencionados adquieren una especial relevancia. En este tipo de mercados alejados de los de competencia perfecta, la disponibilidad de activos intangibles como los conocimientos tecnológicos, sistemas organizativos más eficientes, y reputación ligada a marcas, entre otros, son factores que pueden permitir a las empresas producir bienes o servicios que, incluso teniendo costes de producción y precios más altos, sean preferidos por los consumidores, a los ofrecidos por empresas rivales, en virtud de su calidad o sistema de comercialización.

La relevancia de los factores "intangibles" señalados sobre la competitividad, otorgan también gran importancia las políticas públicas destinadas a su desarrollo. Varias líneas de actuación cabe sugerir en este sentido desarrollando lo ya apuntado en la primera parte de este trabajo:

1. En primer término, el estímulo a las inversiones en capital humano extensivas a todos los niveles y sistemas de enseñanza, aunque, particularmente, en el ámbito de la formación profesional. A este respecto cabe notar que la eficacia de las actuaciones públicas en este último campo pasa por la transformación profunda en el marco de las relaciones laborales. Más específicamente, y como ponen de manifiesto los casos de países como Japón o Alemania, parece que los esfuerzos destinados a mejorar el capital humano que resultan más fructíferos son los basados en una participación activa por parte de las empresas, esto es, los que confieren un papel esencial al aprendizaje en el trabajo. Esto implica, a su vez, la existencia de modelos gerenciales y de organización interna de las empresas más flexibles, participativos y con una visión a largo plazo. Ahora bien, también requiere la transformación radical de las actitudes y actuaciones de los trabajadores y sus representantes de modo que, abandonando también posturas miopes, sean capaces de moderar sus reivindicaciones estrictamente salariales a cambio de aumentar sus exigencias sobre formación y presencia en la toma de decisiones de las empresas.

2. Un segundo frente de actuación, en buena medida relacionado con el anterior, es la política tecnológica. De nuevo en este caso la solución no reside en la mera ampliación de las ayudas públicas a las actividades de I + D sino en las reformas complementarias que garanticen un uso más eficiente de los recursos canalizados a fin de mejorar la capacidad técnica de las unidades productivas.

3. La tercera línea de intervención que parece más necesaria con vistas al fortalecimiento de la competitividad empresarial, sería el estímulo y apoyo al desarrollo y consolidación de canales de comercialización exterior por parte de las empresas, incluyendo el fomento de su internacionalización, a través de la intensificación de las actuaciones llevadas a cabo por el ICEX.

MIRANDO HACIA EL FUTURO.

La economía española está desajustada y presenta desequilibrios graves que pueden comprometer su futuro. La dimensión cuantitativa de esos desequilibrios y las causas de fondo que los originan han sido analizados con algún detalle en las páginas precedentes.

Pero además de ese oscuro panorama objetivo que los datos disponibles denuncian, lo cierto es que se observa una pérdida aún más preocupante de la ilusión colectiva y de la confianza de los ciudadanos en la dirección conveniente de la economía nacional. El Índice del Sentimiento del Consumidor que manifiesta la confianza del español medio sobre la evolución de la economía se situaba al término del primer semestre de 1992 en un valor de 79, con una pérdida anual de 19 puntos (cuatro puntos por debajo del sondeo de febrero de 1992).

En realidad este trazado psicológico del sentimiento de los ciudadanos no es sorprendente. Los españoles perciben la proximidad de su economía a la meta europeo y, cuando parece que Europa está al alcance de la mano, aparecen -o tal vez sea más preciso decir se reconocen- problemas que alejan el logro de los objetivos de Maastricht. Un alejamiento que no puede por menos que producir una profunda desmoralización de los ciudadanos.

Una desmoralización que en buena parte deriva de la ausencia de un diagnóstico serio y bien planteado de la situación económica española, agravada además por la falta de información veraz sobre lo que está ocurriendo, sobre todo en el mundo viscoso del sector público. Desinformación que, por otra parte, se mueve en un mundo caracterizado por el desacuerdo generalizado y la lucha de todos contra todos.

Tal vez la esperanza abierta para el futuro, estriba esencialmente en la conciencia de que los únicos enemigos que España tiene en su camino hacia Europa, somos nosotros mismos y la tradicional renuncia de cada uno a afrontar sus propias responsabilidades.

El futuro económico de España, depende de la capacidad de los españoles para abordar tres cuestiones básicas:

1. Una reflexión pacífica sobre la realidad económica y social española.
2. Establecer un diagnóstico compartido, realista y sin voluntarismos, de los problemas que aquejan a la economía y sus raíces sociales.
3. Alcanzar un acuerdo sobre el reparto de los costes que el necesario ajuste implica.

Si estas cuestiones no se abordan con serenidad y con espíritu de cooperación poco se puede hacer, salvo despedir con tristeza la vieja aspiración de una España plenamente integrada en Europa.